



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del título de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TEMA:

ANÁLISIS INTEGRAL AL GASTO CORRIENTE DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, PROVINCIA DE NAPO,
EN EL AÑO 2014.

AUTORA:

ROXANA ELIZABETH VISCARRA CARRASCO

Tena – Ecuador

2017

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de titulación ha sido desarrollado por la Srta. Roxana Elizabeth Viscarra Carrasco, quien ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Ing. Norberto Hernán Morales Merchán
DIRECTOR

Ing. Raúl Germán Ramírez Garrido
MIEMBRO

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Roxana Elizabeth Viscarra Carrasco, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente, están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 31 de marzo de 2017

Roxana Elizabeth Viscarra Carrasco

C.C. 150080536-9

DEDICATORIA

En especial a mi Dios y a mis angelitos del Cielo por estar siempre a mi lado y permitirme calumniar una meta más trazada en mi vida profesional, la constancia, perseverancia y sobre todo la responsabilidad nos permite aterrizar en territorio y canalizar los sueños anhelados; A mi madre por siempre ser mi apoyo incondicional en las buenas y en las malas, en todos los proyectos de vida cursados y alcanzados con éxito, a mi abuelita mi segunda madre por esos claros consejos que permitieron que Roxana Viscarra sea una mujer de bien y bendecida por Dios, a mi Padre de una u otra manera siempre me deseo lo mejor a mis Hermanas y familia en general, a todos ustedes les dedico este trabajo de titulación que significa para mí un orgullo, satisfacción de haberlo soñado un día y hoy hacerlo realidad.

Roxana Elizabeth Viscarra Carrasco

AGRADECIMIENTO

Empezar agradeciendo a mi Dios porque gracias a mi fe hacia él me permitieron lograr y alcanzar este sueño que día a día lo esperaba con paciencia, como no también a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo por el espacio brindado para impartir mis estudios; a mi Tribunal designado por guiarme y asesorarme durante el desarrollo de mi Trabajo de Titulación.

También un agradecimiento especial al ser que me dio la vida y me permitió ser una líder y poder salir adelante mi madre Flor Inés Carrasco Gaibor, a mi abuelita Luz Emérita Gaibor Vega, por apoyarme con sus consejos a mi tía Dina Adela Curipallo Gaibor, a mi hermana y demás familiares que de una u otra manera me brindaron su apoyo incondicional, a todos quienes tuvieron la oportunidad de conocerme y hacerme ver el sentido positivo de la vida, como no agradecerle a mi enamorado por acompañarme en todo este proceso de trabajo de titulación y de ser una profesional más de nuestro país.

Gracias a todos por cada uno de sus consejos que llegaron a tiempo para orientarme, en el camino a seguir.

Roxana Elizabeth Viscarra Carrasco

ÍNDICE GENERAL

Portada	I
Certificación del Tribunal	II
Declaración de Autenticidad	III
Dedicatoria.....	IV
Agradecimiento.....	V
Índice General.....	VI
Índice de Figuras.....	IX
Índice de Cuadros	IX
Índice de Gráficos.....	IX
Índice de Anexos	IX
Resumen Ejecutivo	X
Summary.....	XI
Introducción.....	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1.1 Formulación del Problema.....	3
1.1.2 Delimitación del Problema	3
1.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	4
1.3 OBJETIVOS	5
1.3.1 Objetivo General.....	5
1.3.2 Objetivos Específicos	5
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	6
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	6
2.1.1 Antecedentes Históricos de la Municipalidad	7
2.1.1.1 Presentación de la Institución	8
2.1.1.2 Ubicación de la Institución	9
2.1.1.3 Organigramas.....	10
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	22
2.2.1 Análisis Integral	23
2.2.2 Importancia del análisis Integral.....	23
2.2.3 Finalidad del análisis Integral	24

2.2.4	El Presupuesto Público	25
2.2.5	Aspectos Importantes de las Empresas Públicas	25
2.2.6	Objetivos del Presupuesto.....	26
2.2.7	Principios Presupuestarios	26
2.2.8	Ciclo Presupuestario	28
2.2.9	Estructura del Presupuesto.....	38
2.2.10	Clasificador Presupuestario	41
2.2.11	Términos utilizados dentro del Presupuesto	46
2.2.12	Plan Operativo Anual.....	47
2.2.13	Análisis Presupuestario.....	48
2.2.14	Indicadores.....	49
2.2.15	Análisis Presupuestario.....	50
2.3	IDEA A DEFENDER.....	54
2.3.1	Idea Central A Defender	54
2.3.2	Ideas A Defender	54
2.4	VARIABLES	54
2.4.1	Variable Independiente	54
2.4.2	Variable Dependiente	54
CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO.....		55
3.1	MODALIDAD DE LA INVETIGACIÓN	55
3.2	TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	59
3.2.1	Exploratorios o Formulativos	59
3.2.2	Descriptivos	59
3.3	METODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	60
3.3.1	Métodos	60
3.3.2	Técnicas e Instrumentos.....	61
3.4	RESULTADOS.....	62
3.5	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	69
3.5.1	Conclusiones.....	69
3.5.2	Recomendaciones	70
CAPITULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....		71
4.1	TÍTULO	71
4.2	CONTENIDO DE LA PROPUESTA.....	71
4.2.1	Análisis de los ingresos corrientes y gastos corrientes del año 2013 y 2014	72

4.2.1.1	Análisis de los ingresos corrientes 2013 – 2014.....	72
4.2.1.2	Análisis a los gastos corrientes 2013 - 2014.....	74
4.2.2	Análisis Financiero	77
4.2.2.1	Metodología Aplicada.....	77
4.2.3	Análisis del Estado de Ejecución.....	80
4.2.4	Indicadores de Ejecución Presupuestaria.....	86
4.2.5	Índice de Gestión Presupuestaria.....	94
4.2.5.1	Índice de Solvencia Financiera.....	94
4.2.5.2	Índice de Autosuficiencia	94
4.2.5.3	Índice de Ahorro Corriente.....	95
4.2.6	Informe del Análisis Integral a ingresos y gasto corriente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, Provincia de Napo, en el año 2013 - 2014.....	95
4.3	PROPUESTA DE MEJORAMIENTO	98
	CONCLUSIONES	101
	RECOMENDACIONES.....	102
	BIBLIOGRAFÍA	103
	ANEXOS	105

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Bandera y Escudo de la Institución	9
Figura 2: Ubicación de la Municipalidad	9
Figura 3: Estructura Organizacional	11

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Organigrama Estructural De La Gestión Financiera.....	12
Cuadro 2: Matriz FODA	21

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Presupuesto Correspondiente al año 2014.....	68
---	----

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: GASTOS 2014	105
Anexo 2: GASTOS 2013	106
Anexo 3: INGRESOS 2014	107
Anexo 4: INGRESOS 2013	108
Anexo 5: Estado de Situación Financiera AÑO 2013	109
Anexo 6: Estado de Situación Financiera AÑO 2014	110
Anexo 7: Estado de Ejecución Presupuestaria 2013.....	112
Anexo 8: Estado de Ejecución Presupuestaria 2014.....	113
Anexo 9: Archivo de Presupuestos Municipales	114
Anexo 10: GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola	114

RESUMEN

El Gobierno Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola es la institución encargada en realizar actividades de desarrollo para el Bienestar de la Comunidad. El presente trabajo de titulación tiene como objetivo principal presentar una propuesta para mejorar la Gestión Financiera de sus gastos e ingresos corrientes, para lo cual se inicia con un diagnóstico interno y externo a través de un análisis integral, que permite conocer la realidad de su estructura, funcionalidad y actividad económica. De acuerdo a las políticas internas, y en base a los Estados Financieros históricos se realiza un análisis de estructura y de tendencia, e índices financieros, indicadores de gestión dicho resultado permitirá evaluar la factibilidad de realizar los gastos e ingresos corrientes, proceso que va ser evaluado con la finalidad de plantear una propuesta para mejorar el Proceso Financiero y brindar una información veraz. Los métodos utilizados fue el Método Inductivo, Deductivo y entrevistas para el desarrollo del presente estudio investigativo, el cual plantea alternativas muy alto a nivel para la ejecución de un análisis integral al gasto e ingresos corrientes de la institución.

Palabras claves: ANÁLISIS INTEGRAL. GASTO CORRIENTE. INGRESO CORRIENTE. INDICADORES DE GESTIÓN. PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA.

Ing. Norberto Hernán Morales Merchán
DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

SUMMARY

The present research was carried out as main objective to present a proposal to improve the Financial Management its current expenses at Municipal Government, in Carlos Julio Arosemena Tola canton, Napo province; which oversees carrying out the activities development for welfare from community. For this, it starts with an internal and diagnosis through an integral analysis, which allows to know the reality of its structure, functionality and economic activity. According to the internal policies and management indicators are carried out. This result will allow evaluating the feasibility of carrying out current expenses and revenues, a process that will be evaluated with purpose of proposing a proposal to improve financial process and provide truthful information. The methods used were: inductive, deductive method and interviews for the development in present research study, which proposes very high level alternatives, execution of an integral analysis to current expenditure at institution.

Key words: INTEGRAL ANALYSIS, CURRENT EXPENDITURE, MANAGEMENT INDICATORS, MUNICIPAL GAD (AUTONOMOUS DECENTRALIZED GOVERNMENT) BUDGET.

INTRODUCCIÓN

El presupuesto en el sector público es obligatorio para que se establezca las fuentes que financian las actividades que desarrolla una entidad. De ahí que es de vital importancia su evaluación a través de un análisis integral que permita obtener los medios para emitir un criterio de la gestión que se está desarrollando; a fin de mejorar la planificación y ejecución presupuestaria de la institución, considerando cada uno de los elementos y características que influyen en el desempeño financiero de la municipalidad; de esta manera permitirá al ejecutivo la correcta toma de decisiones para el porvenir de la misma y principalmente en beneficio de la colectividad humana del cantón.

Por lo antes expresado, la institución, al ser una empresa pública, debe presentar su presupuesto, tomando en cuenta los diferentes aspectos que cada una de las fases conlleva para su elaboración, de tal manera que se genere una información oportuna y confiable, para quienes requieran hacer uso de la misma y verificar su correcta gestión, en este caso en específico serán los representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados que conforman la municipalidad.

En la ejecución del presente tema se desarrolló un análisis vertical y horizontal o de los gastos e ingresos corrientes presupuestarios de periodos: 2013 y 2014, para determinar las medidas correctivas, para el accionar de la misma. Para el análisis se realizó una comparación de los rubros de las cédulas presupuestarias relacionando la codificación con su ejecución presupuestaria, además, se aplicó indicadores de gestión para medir niveles de eficacia y eficiencia.

La aplicación de un análisis integral a los gasto e ingresos corriente de la institución, es fundamental para la municipalidad ya que permitirá evaluar el entorno y desempeño financiero – económico y sobre todo presupuestario, teniendo un enfoque claro sobre el destino des recurso público y de la posición financiera de la misma, detectando sus riesgos y empleando correctivos adecuados para luego resolverlos mediante el análisis.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Para este trabajo de investigación se realizó una entrevista preliminar con las principales autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, y luego de algunas visitas más realizadas, se pudo determinar lo siguiente:

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, laboran alrededor de 160 personas que se encuentran distribuidas de acuerdo a las áreas y requerimientos de la misma, la mayor parte de ellas realizan trabajos desarrollan sus actividades en base a los productos plasmados en el Estatuto Organizacional por Procesos, pero no tienen la suficiente capacitación en cuanto a optimización de recursos se refiere.

De acuerdo al análisis previo realizado se determinó que existe un constante incremento de los recursos en gastos e ingresos corrientes. La exagerada dependencia administrativa, financiera que presentan estos tipos de administración respecto del Gobierno Central y más propiamente del Presupuesto General del Estado, puede ser considerado como una de las causas de la distorsión entre las economías regionales y el desarrollo de los servicios administrativos por parte de los Gobiernos Seccionales; las limitaciones de los Gobiernos Seccionales para diseñar políticas y planes que guíen su desarrollo hace que no prioricen el uso de sus recursos financieros en proyectos de inversión, sujetándose más bien en tomar decisiones de carácter no programados.

La relación entre ingresos corrientes, ingresos propios y gastos corrientes, en la mayoría de este tipo de gobiernos es menor que la unidad y en estos casos no se recuperan los valores de mantenimiento de los servicios, ni mucho menos el valor que permita la aplicación de los mismos, qué efecto estará creando la falta de conocimientos básicos en las diferentes áreas, es decir un desconocimiento en la optimización de recursos, gestión administrativa, eficiencia productiva y la propuesta de una elaboración de un presupuesto debidamente planificado.

Es importante señalar que el presupuesto del gobierno municipal presenta desequilibrio entre sus gastos corrientes y sus ingresos corrientes como consecuencia de los factores de orden político, financiero, social lo que conlleva a un aumento del gasto corriente que no ha sido correctamente planificado; originando que los ingresos corrientes previstos no cubran los gastos corrientes estimados igualmente no se puede obviar que parte de la problemática, tiene que ver con las desviaciones de la situación actual económica del GAD Municipal de Arosemena Tola, debido a que estos varían considerablemente entre sí con respecto a varios aspectos como: tamaño poblacional municipal, base económica, estructura organizativa, la manera cómo perciben y aplican sus recursos económicos, relegando la normativa vigente. Por lo tanto el análisis integral al gasto corriente de la institución, permitirá la identificación de los principales problemas que se generan por procedimientos inadecuados o una incorrecta utilización de recursos, así mismo el apoyo y mejoramiento del proceso que se encuentre ejecutado de manera adecuada, logrando así que los procesos administrativos de la organización se efectúen de forma eficiente y eficaz.

Ante esta situación es pertinente identificar los factores internos y externos presentes en el proceso de planificación presupuestaria con objeto de corregir fallas o deficiencias en el logro de los objetivos organizacionales del gobierno municipal.

1.1.1 Formulación del Problema

¿La falta de conocimientos y preparación en la conducción administrativa financiera, y la elaboración de un presupuesto mal planificado ocasiona que no exista eficiencia ni eficacia en la Gestión Financiera que permitan tomar decisiones basadas en los resultados obtenidos en lo referente a los gastos e ingresos corrientes que deben realizarse?

1.1.2 Delimitación del Problema

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, se encuentra ubicado en la Provincia de Napo entre la vía Tena – Puyo, en la Avenida Amazonas frente al Hotel “Moyano”; la cual facilitara la información específica de

todos los archivos del área financiera que comprometan el análisis al gasto corriente en el año 2013 - 2014.

1.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Mediante la investigación y la realización de un análisis integral al gasto corriente del Departamento Financiero del “Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola”, podremos dejar estructurado un plan de mejora para su proceso, logrando así perfeccionar el cumplimiento de los objetivos y la mejora continua del mismo, a través de las recomendaciones mismas que proporcionaran directrices para la toma de decisiones de la máxima autoridad.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, requiere de un análisis integral al gasto corriente ya que se constituye uno de los pilares principales para generar un ambiente de confianza a los funcionarios, autoridades y mandantes del cantón, además de proporcionar información significativa que permita tomar decisiones claras a las autoridades de turno para el logro de los objetivos y metas planteados por la municipalidad.

Metodológicamente, la presente investigación persigue aportar una herramienta que sirva de base para futuras investigaciones, pues su estructuración se estableció y dirigió bajo métodos científicos, utilizando instrumentos de recolección de datos acordes para el caso, orientados a encontrar alternativas de solución a lo referente al análisis integral al gasto corriente del gobierno municipal durante el año 2014, dentro de este contexto se desarrolla la presente investigación que contribuirá al mejoramiento de los parámetros presupuestarios.

Con este estudio se proyecta favorecer al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, al Ejecutivo, Concejo Municipal, Servidores Públicos e indirectamente a la ciudadanía del Cantón, ya que será un instrumento de apoyo con resultados que enmarquen el desarrollo primero de la institución; aportando conocimientos en la formulación, seguimiento y evaluación de los futuros presupuestos municipales, mismos que estén elaborados sobre lo establecido en el COOTAD, PD y OT, alineados al Plan Nacional de Buen Vivir; y de esta manera distribuir de una manera equitativa los escasos recursos económicos en gasto corriente,

así como al interior del Gobierno Municipal asignado los techos presupuestarios sobre los ingresos reales determinados en la estimación definitiva de ingresos.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

Realizar un análisis integral al Gasto Corriente para determinar el impacto en el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, provincia de Napo, en el año 2014.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Determinar si los gastos corrientes son cubiertos en su totalidad con ingresos corrientes.
- Definir el peso del gasto corriente en el presupuesto del ejercicio económico del año 2014.
- Elaborar una propuesta para mejorar la gestión administrativa – financiera en base al análisis integral a los ingresos y gastos corrientes, a fin de mejorar la planificación y ejecución presupuestaria de la institución.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

A fin de fundamentar el presente trabajo de investigación se hace referencia, a enfoques de algunos autores con relación al tema analizado.

Oriol Amat Salas, (2013) en el libro **“Análisis Integral de empresas: Clave para un chequeo completo: desde el análisis cualitativo al análisis Integral”**, Expone conceptos precisos para poder analizar de forma integral una empresa y así determinar sus fortalezas y debilidades, brinda un importante aporte teórico acerca del análisis integral de una empresa en su entorno económico – político-social regulatorio. Muestra las partes características del análisis de empresas con casos prácticos desde un punto de vista cualitativa y cuantitativa que identifican los elementos de un análisis estratégico y operativo de una empresa.

FOSDEH, Mauricio Díaz Burdett, Raf Flores, (2012) en el artículo de investigación **“Transparencia en la formulación presupuestaria: más que una obligación, un deber”**. Plantea conceptos referentes a la planificación estratégica, de descripción de responsabilidades institucionales, entre otras cosas, con el fin de lograr que el presupuesto tenga una visión integral del tipo de país que se quiere construir y por ende de la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Luis Muñiz, Luis Muñiz Gonzáles, (2009) en el artículo de investigación **“Control Presupuestario: Planificación, Elaboración, Implantación”**. Presenta el presupuesto es una de las herramienta principales que tiene el sistema de control de gestión para poder conocer la evaluación de los resultados reales frente a los previstos, no tiene sentido realizar un presupuesto que después no sirva como punto de referencia para controlar que pasa en la realidad en cualquier tipo de organización cuando se producen unos resultados reales diferentes a lo previsto. Además el control presupuestario permite medir y evaluar la consecución de los objetivos fijados.

Rafael Correa, (2012) en el artículo de investigación **“Ecuador: De Banana Republic a la No República”**. Expone que Gasto corriente es aquella erogación que no tiene como contrapartida la generación de un activo, pero muchas veces se considera a ciertos gastos como corrientes, solamente porque el activo que genera es difícil de contabilización.

Ramos Milaes Teresa, Ramírez Pérez Yudelquis e Iser Cabrales José Alberto, (2012) en el artículo de investigación **“Procedimiento Metodológico para el Análisis de la Gestión Económica, Financiera y Socio-Medioambiental”**. Propone un sistema de indicadores a través de un conjunto de procedimientos e integración en la gestión económica y financiera de la empresa que permita analizar e interpretar la administración misma de la entidad para determinar cómo puede ser en el futuro el comportamiento de la empresa.

2.1.1 Antecedentes Históricos de la Municipalidad

Según el Archivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola Constan:

Los primeros indicios de organizarse como población se remontan al año 1958 Carlos Julio Arosemena Tola, antes de ser elevada a parroquia, tenía un nombre kichwa autóctono de la tierra amazónica del país de la canela: ZATZAYACÜ; que significa ZATZA-ARENA y YACU-AGUA o sea ARENA DE AGUA.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) son instituciones descentralizadas que gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y están regidos por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana. Los GAD están organizados de la siguiente manera:

- GAD Regionales
- GAD Provinciales
- GAD Cantonales
- GAD Parroquiales.

El Presupuesto del GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, para el 2014 es de 3.667.001,91, mismo que son destinados en un 25,19% en Ingresos Corrientes y en un 27,26% en Gastos Corrientes.

Descripción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola

El nombre del Carlos Julio Arosemena Tola hace honor al Padre del Presidente de la Republica de ese entonces. Dr. Carlos Julio Arosemena Monroy; quien visitó Zatzayacu y ofreció cantonizar a este recinto, mediante decreto No. 30 83, de fecha 18 de enero de 1963 y promulgado en el registro Oficial No. 376 en la ciudad de Quito, el día Jueves 7 de febrero de 1963. La cantonización fue el 7 de agosto de 1998 estableciéndose la Ley de creación del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, publicada en el registro Oficial No. 378.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, procede a ejercer sus competencias, con la Elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, a través de la contratación de una consultoría, que permita contar con un documento bien estructurado y de aplicación en el Ámbito Territorial cantonal, con políticas, líneas estratégicas, programas y proyectos, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

2.1.1.1 Presentación de la Institución

RAZON SOCIAL:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA.

DOMICILIO: Cantón Arosemena, Provincia de Napo.

Telf.: 062 853 144

Ruc: 1560184810001

REPRESENTANTE LEGAL: Sr. Luis Rodrigo Caiza Curipallo. (Alcalde)

SLOGAN: “Somos Pueblo al Servicio del Pueblo”

SÍMBOLOS:

Símbolos de la Institución

Figura 1: Bandera y Escudo de la Institución



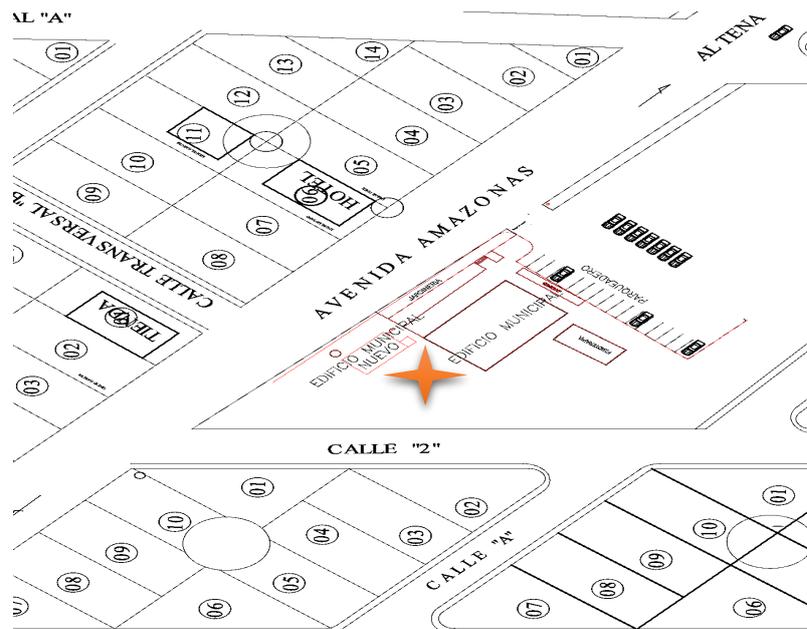
Elaborado por: Lic. Lucas Robalido Calderón

Fuente: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

2.1.1.2 Ubicación de la Institución

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, se encuentra ubicada en la ciudad de Carlos Julio Arosemena Tola de la Provincia de Napo.

Figura 2: Ubicación de la Municipalidad



Elaborado por: Sr. Miguel Garcés

Fuente: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

2.1.1.3 Organigramas

Estructural por Procesos

Estructura Organizacional por Procesos.- La estructura organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola se alinea con su misión y se sustenta en la filosofía y enfoque de productos, servicios y procesos, con el propósito de asegurar su ordenamiento orgánico.

Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola.- Los procesos que elaboran los productos y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de la misión institucional.

Los Procesos Gobernantes, orientan la gestión institucional a través de la formulación de políticas y la expedición de normas e instrumentos para poner en funcionamiento a la organización.

Los Procesos Agregadores de Valor (Sustantivos), implementan políticas, administran y controlan la generación de los productos y servicios destinados a usuarios externos y permiten cumplir con la misión institucional, denotan su especialización y constituyen la razón de ser del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

Los Procesos Habilitantes, (Adjetivos) implementan políticas y generan productos y servicios para los procesos gobernantes, agregadores de valor y para sí mismos, contribuyendo a la consecución de la misión institucional.

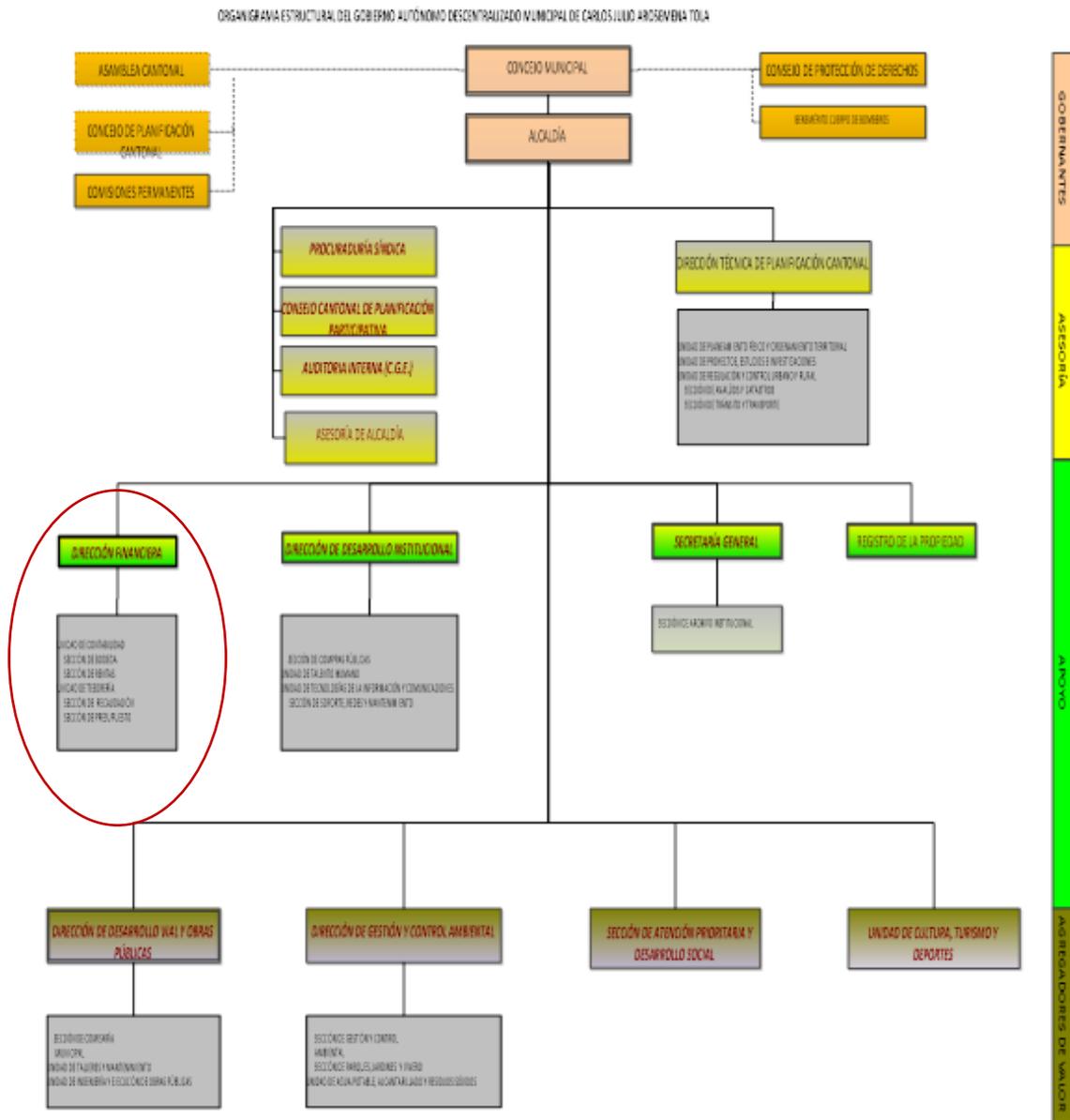
Los Procesos Habilitantes de Asesoría, asesoran y fortalecen con sus conocimientos especializados a los procesos, en el momento que estos lo requieran.

Los Procesos Habilitantes de Apoyo, permiten que los procesos se ejecuten, su función es proveer y administrar los recursos, facilitando todo lo necesario para la

operatividad de los procesos, lo que facilita el cumplimiento de la misión de la organización.

Estructura Organizacional Del GAD Municipal De Carlos Julio Arosemena Tola

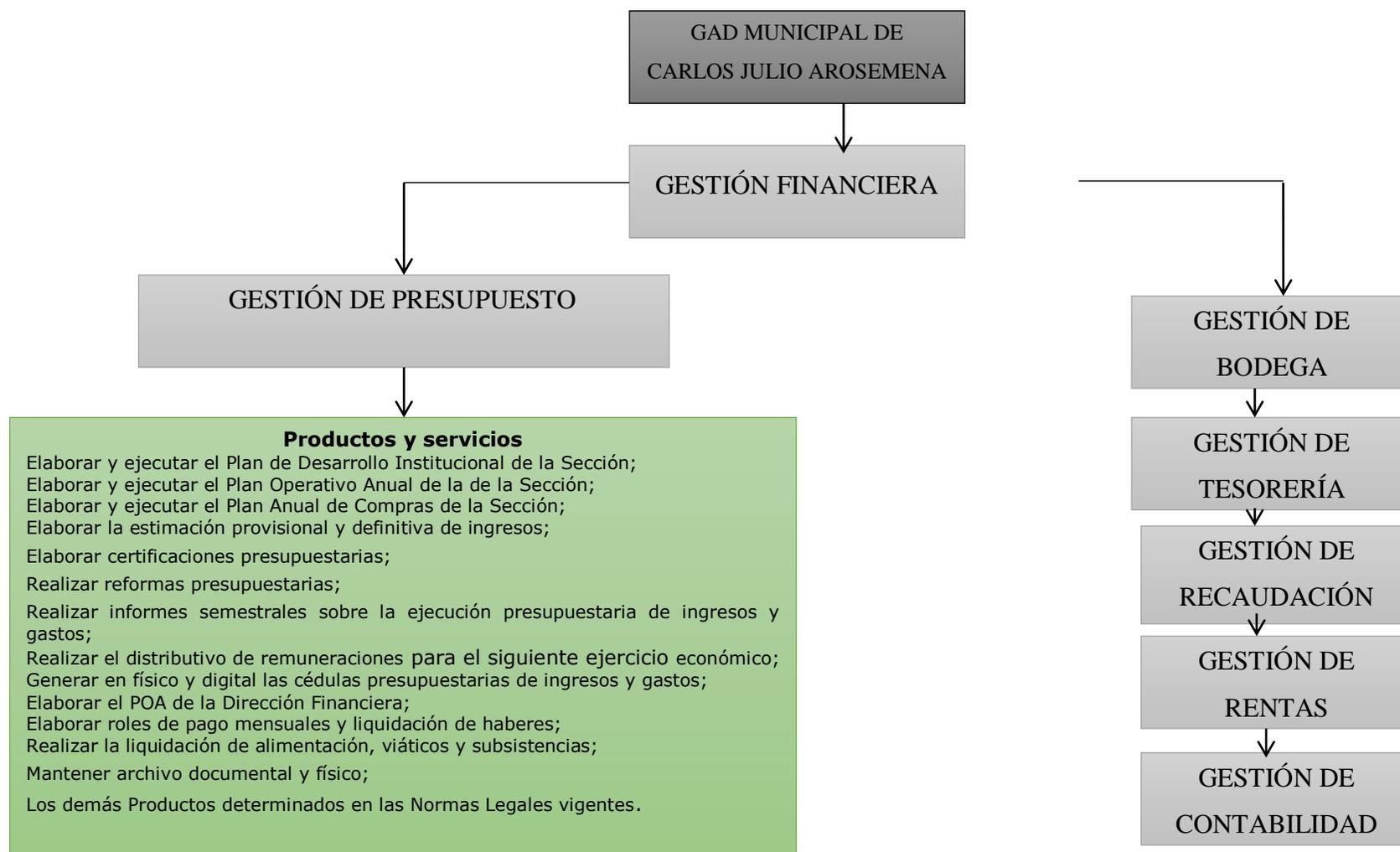
Figura 3: Estructura Organizacional



Elaborado por: Ing. Javier Pozo Manar – Dirección Desarrollo Institucional

Fuente: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA.

Cuadro 1: Organigrama Estructural De La Gestión Financiera



Elaborado por: Autora

Fuente: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA.

Organigrama Funcional de la Gestión Financiera.

a. Gestión Financiera

1. Planificar, dirigir, organizar y controlar las actividades tributarias, económicas, presupuestarias y contables de la Institución;
2. Participar en la elaboración y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial;
3. Elaborar el Plan Operativo Anual de su Dirección.
4. Participar en la consolidación del Plan Operativo Anual y del Plan Anual de Compras Institucional, en coordinación con la Dirección Técnica de Planificación Cantonal, Dirección de Desarrollo Institucional y demás Direcciones;
5. Asesorar y presentar informes financieros requeridos por el Nivel Ejecutivo, Ministerio de Finanzas, Organismos de Control y más Entidades Gubernamentales;
6. Ejercer las facultades de la administración tributaria seccional, de conformidad con el Art. 65 del Código Tributario.
7. Administrar a través de la dependencia correspondiente, el sistema de emisión de títulos de crédito y controlar su recaudación tanto de la cartera vencida como vigente;
8. Supervisar los procesos coactivos;
9. Resolver la baja de títulos de crédito considerados incobrables;
10. Actuar como ordenador de pagos, para lo cual previamente emitirá las respectivas certificaciones presupuestarias;
11. Elaborar el distributivo de remuneraciones de funcionarios, empleados y trabajadores para el siguiente ejercicio financiero, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Institucional y la Unidad del Talento Humano.
12. Realizar la estimación provisional de ingresos para el próximo ejercicio económico, hasta el 30 de julio de cada año y la estimación definitiva hasta el 15 de agosto de cada año;
13. Elaborar de forma participativa y presentar a consideración de la máxima autoridad el anteproyecto de presupuesto hasta el 20 de octubre de cada año;
14. Elaborar y solicitar a la máxima autoridad las reformas al presupuesto aprobado, a través de suplementos, reducciones y traspasos de créditos;

15. Presentar semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, hasta el 31 de agosto del ejercicio fiscal vigente y hasta el 31 de marzo del ejercicio fiscal inmediato anterior.
16. Presentar proyectos de Ordenanzas, Reglamentos y sus respectivas reformas, en el ámbito de su competencia;
17. Estudiar e emitir informes técnicos financieros, formulando recomendaciones;
18. Cumplir y hacer cumplir las Normas de Control Interno, las ordenanzas, reglamentos y más disposiciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola; y,
19. Las demás atribuciones y responsabilidades establecidas en las Normas legales vigentes y las que disponga la máxima autoridad administrativa, en el ámbito de su competencia.

b. Sección de Presupuesto

1. Elaborar y ejecutar el Plan de Desarrollo Institucional de la Sección;
2. Elaborar y ejecutar el Plan Operativo Anual de la de la Sección;
3. Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Compras de de la Sección;
4. Elaborar la estimación provisional y definitiva de ingresos;
5. Elaborar certificaciones presupuestarias;
6. Realizar reformas presupuestarias;
7. Realizar informes semestrales sobre la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos;
8. Realizar el distributivo de remuneraciones para el siguiente ejercicio económico;
9. Generar en físico y digital las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos;
10. Elaborar el POA de la Dirección Financiera;
11. Elaborar roles de pago mensuales y liquidación de haberes;
12. Realizar la liquidación de alimentación, viáticos y subsistencias;
13. Mantener archivo documental y físico;
14. Los demás Productos determinados en las Normas Legales vigentes.

c. Unidad de Contabilidad

1. Elaborar y ejecutar el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad;
2. Elaborar y ejecutar el Plan Operativo Anual de la de la Unidad;
3. Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Compras de de la Unidad;
4. Generar Estados Financieros con sus respectivas notas aclaratorias, indicadores y anexos;
5. Aprobar las conciliaciones bancarias;
6. Contabilizar los partes diarios de recaudación;
7. Mantener un detalle valorado de activos fijos, bienes sujetos a control administrativo, bienes recibidos y entregados en comodato y bienes inmuebles;
8. Mantener un detalle valorado de las existencias para consumo corriente e inversión;
9. Generar comprobantes de pago y de recaudación;
10. Emitir comprobantes de retención;
11. Declaración de impuestos al SRI
12. Participar en las constataciones físicas de activos fijos, bienes sujetos a control administrativo, bienes recibidos y entregados en comodato, existencias de consumo corriente e inversión, cartera vigente y vencida.
13. Mantener archivo documental y físico;
14. Los demás Productos determinados en las Normas Legales vigentes.

d. Sección de Bodega

1. Elaborar y ejecutar el Plan de Desarrollo Institucional de la Sección;
2. Elaborar y ejecutar el Plan Operativo Anual de la de la Sección;
3. Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Compras de de la Sección;
4. Mantener el Inventario valorado, actualizado y en buen estado de activos fijos, bienes sujetos a control administrativo, bienes recibidos y entregados en comodato y bienes inmuebles;
5. Mantener el Inventario valorado, actualizado y en buen estado de las existencias para consumo corriente e inversión;
6. Realizar ingresos y egresos de bodega, actas de entrega recepción de activos fijos, bienes sujetos a control administrativo, bienes recibidos y entregados en comodato;

7. Ingresos y egresos de bodega, actas de entrega recepción de los bienes de existencias para consumo corriente e inversión;
8. Realizar informes periódicos de los bienes en mal estado u obsoleto;
9. Realizar actas de baja de bienes;
10. Realizar actas de entrega recepción de transferencia gratuita de bienes;
11. Mantener identificados y codificados los activos fijos, bienes sujetos a control administrativo, bienes recibidos y entregados en comodato;
12. Almacenamiento, control y distribución de activos fijos, bienes sujetos a control administrativo, bienes recibidos y entregados en comodato, existencias para consumo corriente e inversión;
13. Mantener archivo documental y físico;
14. Los demás Productos determinados en las Normas Legales vigentes.

e. Unidad de Tesorería

1. Elaborar y ejecutar el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad;
2. Elaborar y ejecutar el Plan Operativo Anual de la de la Unidad;
3. Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Compras de de la Unidad;
4. Plan de ejecución para la recuperación de la cartera vencida;
5. Recaudación de los títulos de créditos, inclusive utilizando la jurisdicción coactiva para la recaudación de obligaciones vencidas;
6. Desmarcar los títulos de crédito emitidos, previo el cumplimiento de las formalidades legales;
7. Reportes de saldo de Bancos;
8. Reportes de transferencias y pagos a través SPI-SP del Banco Central del Ecuador.
9. Registrar, custodiar y controlar las pólizas de fidelidad del personal, seguros de bienes y maquinaria contra todo riesgo, pólizas de seguros de contratistas y proveedores;
10. Entregar comprobantes de retención;
11. Solicitar las devoluciones de IVA;
12. Recepción y depósito de la recaudación del día inmediato anterior;
13. Avisos de entrada y salida al IESS;
14. Determinación del impuesto a la renta en relación de dependencia, previamente solicitará formulario de gastos personales;

15. Generar y entregar el formulario 107;
16. Mantener archivo documental y físico;
17. Los demás Productos determinados en las Normas Legales vigentes.

f. Sección de Rentas

1. Elaborar y ejecutar el Plan de Desarrollo Institucional de la Sección;
2. Elaborar y ejecutar el Plan Operativo Anual de la de la Sección;
3. Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Compras de de la Sección;
4. Aplicación de Ordenanzas y Reglamentos en materia tributaria;
5. Emisión anual de catastro predial urbano;
6. Emisión anual de catastro predial rural;
7. Emisión anual de catastro de patentes municipales y activos totales;
8. Emisión anual de catastro de contribución especial y mejoras;
9. Emisión mensual de catastro de agua potable, alcantarillado y desechos sólidos;
10. Emisión mensual de catastro de arrendamientos;
11. Realizar las exoneraciones, previo el cumplimiento de las formalidades legales;
12. Informe diario de emisión de títulos de crédito directos;
13. Mantener archivo documental y físico;
14. Los demás productos determinados en las Normas Legales vigentes.

g. Sección de Recaudación

1. Elaborar y ejecutar el Plan de Desarrollo Institucional de la Sección;
2. Elaborar y ejecutar el Plan Operativo Anual de la de la Sección;
3. Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Compras de la Sección;
4. Recaudación de todo título de crédito relacionados a impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, rentas de inversiones y multas, otros ingresos etc.;
5. Realizar la baja de los títulos de crédito previo el cumplimiento de las formalidades legales;
6. Realizar el cierre de caja y remitir el parte diarios de recaudación, con los documentos de soporte;

7. Informar a nivel detallado los contribuyentes que constan en cartera vigente y vencida pendiente de recuperación;
8. Informe consolidado de la emisión, recaudación y pendiente de cobro de la cartera vencida y vigente
9. Reporte diario, mensual y anual de las especies valoradas bajo su custodia;
10. Emitir certificados de no adeudar;
11. Mantener archivo documental y físico;
12. Los demás Productos determinados en las Normas Legales vigentes.

Direccionamiento Estratégico

Estructura Organizacional.- La estructura organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola se sustenta en su direccionamiento estratégico, así como en las atribuciones y competencias establecidas en la Constitución de la República, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial - COOTAD y demás cuerpos legales que regulan la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados municipales.

Misión

El Gobierno Municipal de del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola impulsa el desarrollo planificado y sustentable, a través de la dotación de bienes y servicios de calidad con un presupuesto distribuido en forma equitativa y respetando la biodiversidad y la diversidad cultural del cantón; además trabaja con transparencia, creando espacios para la participación ciudadana en los ámbitos ambiental, social, económico y cultural.

Visión

El Gobierno Municipal del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, en el año 2030, es un referente en la administración pública nacional, que ha institucionalizado la práctica de una cultura de participación, concertación y corresponsabilidad entre los actores territoriales; dispone de una estructura organizacional que permite generar políticas

públicas y liderazgos locales con un personal capacitado que trabaja basado en principios y valores como solidaridad, honestidad, responsabilidad.

Objetivos Estratégicos Institucionales

- ✓ Mejorar la calidad de vida de población del Cantón con una oferta de servicios públicos de calidad.
- ✓ Fortalecer las estrategias de desarrollo integral del Cantón junto con todos los sectores sociales.
- ✓ Fomentar la participación ciudadana en la Gestión municipal y el mantenimiento de los servicios y bienes públicos.
- ✓ Fomentar el trabajo coordinado entre departamentos y autoridades municipales.
- ✓ Promover los valores y principios municipales
- ✓ Reconocer la identidad étnica y cultural del Cantón en todas las acciones.
- ✓ Proveer de obras y servicios de calidad para todo el cantón.

Principios y Valores:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola basará su Gestión en los siguientes principios y/o valores:

- **Voluntad política y liderazgo**, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación de fuerzas y de compromiso de los diferentes sectores internos de trabajo: Directivo, de Apoyo y Operativo;
- **Trabajo en equipo**, dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones;
- **Eficacia.-** La misión, visión y objetivos de cada una de las dependencias, definirán al ciudadano como eje de su accionar dentro de un enfoque de excelencia en la presentación de los servicios y establecerá rigurosos sistemas de rendición de

cuentas y evaluación de programas y proyectos con el fin de verificar cuan acertadamente se logran los objetivos (lo planificado versus lo ejecutado), optimizando todos y cada uno de los recursos disponibles como son: talento humano, materiales, económicos y naturales.

- **Eficiencia.-** Se busca el perfeccionamiento de los recursos financieros, humanos y técnicos. Cumpliendo de manera adecuada las funciones asignadas a cada una de las dependencias administrativas en el Organigrama Estructural producto del Plan de Fortalecimiento Municipal. Se crearán sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados para verificar cuan acertadamente se utilizan los recursos.
- **Transparencia.-** Todos los datos de la Administración municipal serán públicos y la Municipalidad facilitará el acceso de la ciudadanía a su conocimiento.
- **Honestidad.-** Las respectivas autoridades municipales tendrán la responsabilidad por el cumplimiento de las funciones y atribuciones. Las actuaciones de cada uno, no podrán conducir al abuso de poder y se ejercerá para los fines previstos en la ley.
- **Equidad.-** El compromiso de las Autoridades y de las y los servidores municipales garantizarán los derechos de todos los ciudadanos sin discriminación alguna.

Análisis Situacional

Análisis Interno

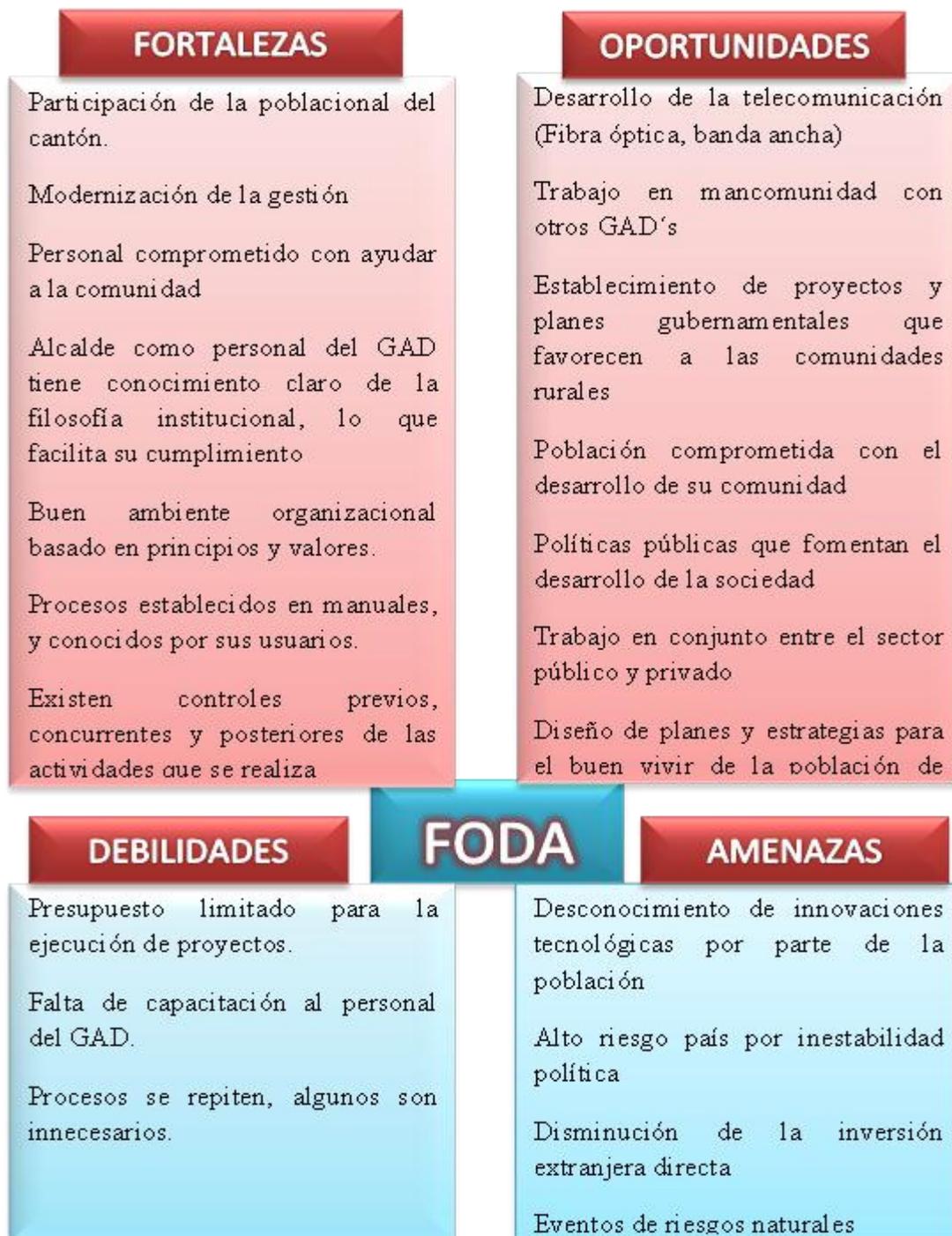
Este estudio permitirá establecer las fortalezas y debilidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, con el fin de desarrollar ventajas competitivas. Se efectuará un análisis interno al proceso de Gestión de Presupuesto del Departamento Financiero por cuanto es el motivo del Análisis Integral al Gasto Corriente.

Los procesos desarrollados en una organización deben ser necesarios, siendo muchos de ellos vitales. Todos los que conforman una empresa trabajan para cumplir procesos, los

complementan y los hacen posibles, de esta manera cualquier proceso se lo puede catalogar como necesario. Sin embargo se debería realizar una valoración y clasificación de puestos que permita tener en cuenta todo lo que es o no vital para una institución, para lo cual se dividirá los procesos en tres niveles: estratégicos, operativos y de soporte. (Griful & Canela, 2002)

Análisis FODA

Cuadro 2: Matriz FODA



Elaborado por: Ing. Javier Pozo Monar – Director de Desarrollo Institucional

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Con el propósito de cimentar el desarrollo de mi trabajo de Investigación, hago énfasis a los criterios más importantes de autores, que señalan estudios de forma científica acerca del problema investigado.

2.2.1 Análisis Integral

Según Oriol Amat Salas (2011) dice:

“El análisis Integral se realiza para evaluar la historia, situación actual y las perspectivas de futuro con el fin de poder tomar decisiones adecuadas y de esta manera cumplir objetivos, metas planteadas en los diferentes campos establecidos”. **Pág. 11.**

Según Rivera Vélez (2011) menciona:

El análisis Integral consiste en un fundamento para que se considere como un área de estudio que sirva para el análisis de todas las actividades de una sociedad moderna, no únicamente para su seguridad y desarrollo interno, también se pretende desarrollar desde un aspecto teórico lo que esto presenta para un eficiente análisis integral. **Pág. 77 y 78.**

2.2.2 Importancia del análisis Integral

Según Hurtado León y Toro Garrido (2007) da a conocer:

Es condición necesaria que el análisis sea multifacético. La desmembración de un todo en sus partes componentes, permite descubrir la estructura del objeto investigado; la descomposición permite delimitar lo esencial de aquello que no lo es, reducir a lo simple lo complejo; tenemos una de las formas de análisis en la clasificación de los objetos y de los fenómenos. **Pág. 65**

2.2.3 Finalidad del análisis Integral

Según Hurtado León y Toro Garrido (2007) da a conocer:

La finalidad del análisis radica, pues, en conocer las parte de un todo, determinar los nexos o relaciones que hay entre ellas y las leyes que rigen su desarrollo. Este método es la base fundamental de los enfoques epistemológicos analíticos (positivismo), que en la práctica utilizan el método hipotético deductivo, por eso vemos como al usarlo, se va descomponiendo la realidad al proceder a “delimitar el problema” en el tiempo, en el espacio y en cuanto a los diferentes factores (variables) que lo compone, de los cuales, a veces, se toman sólo algunos para ser estudiados.

En el positivismo se establece una contraposición entre el análisis y la síntesis no aceptada por el materialismo histórico, que no admite su separación pues sostiene que “la síntesis completa el análisis y forma con él una unidad indisoluble” que viene a constituir el método analítico – sintético. Ello se debe a que la síntesis, es el proceso opuesto del análisis en la medida en que la síntesis es “unión”, “composición”, pero en la práctica son procesos complementarios porque la síntesis reunifica al todo partiendo de sus elementos. Une lo general y lo singular, la unidad y la multiplicidad en un todo concreto.

Aun cuando análisis y síntesis son dos formas de razonamiento presentes en el proceso del conocimiento, la segunda tiende a predominar en los métodos cualitativos pues ellos no pretenden el análisis, sino el estudio comprensivo y holístico de la realidad.

Además el análisis como un proceso de desglose de las partes del todo, solo alcanza sus niveles de máximo desarrollo con la unidad de sus partes con un todo íntegro, o sea en síntesis. A través de la síntesis se va de lo idéntico, de lo esencial a la diferenciación, a la multiplicidad. Une lo general y lo singular, y la unidad y la multiplicidad en un todo concreto. De todo ello se refiere, que sin análisis no hay síntesis, y viceversa, o sea sin síntesis previa no es posible el análisis.

El análisis, como proceso desintegrador de las partes del todo, solo alcanza su máximo desarrollo con la unión de las partes, nuevamente, en todo. Es decir, la potencialidad de

estos métodos se expresa en su condición de procesos complementarios y mutuamente necesarios. Pág. 66

2.2.4 El Presupuesto Público

El COOTAD (2010, págs. 120-121) lo define de la siguiente manera en su Art. 267:

...los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente. Entre los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos.

2.2.5 Aspectos Importantes de las Empresas Públicas

Los aspectos importantes a considerar para las empresas públicas en cuanto al presupuesto establecidos dentro del COOTAD (2010, págs. 121-122) son:

Art. 268.- Referencia normativa.- El período de vigencia así como el proceso de formulación y aprobación del presupuesto de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados, se regirán por las normas de este Código, la Ley Orgánica de Empresas Públicas y la normativa territorial aplicable.

Art. 269.- Fondo general de ingresos.- Con el producto de todos los ingresos y rentas de la empresa se formará el fondo general de ingresos, con cargo al cual se girará para atender a todos sus gastos.

Art. 270.- Asignaciones.- El presupuesto de gastos de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados se presentará dividido por programas y dentro de éstos se harán constar las actividades y proyectos correspondientes.

2.2.6 Objetivos del Presupuesto

Los objetivos del presupuesto no están inmersos dentro de la normativa vigente relacionados con el mismo, tal es el caso del COOTAD y el acuerdo 447 que hace referencia a la Normativa del Sistema de Administración Financiera; por lo que se hace referencia a los fines del presupuesto que constan en el Manual de Presupuesto por Programas para Municipios y Empresas Municipales del Consejo Nacional de Desarrollo (1980, págs. 2-3), que actualmente ya no está en vigencia:

- a) Servir de instrumento para la fijación de los objetivos de la gestión municipal en beneficio de la comunidad.
- b) Servir de instrumento de programación anual para lograr una eficiente utilización de los recursos en beneficio de una mejor acción municipal.
- c) Servir de instrumento de orientación en la administración y ejecución de los programas contenidos en el presupuesto; ya que señala las acciones a desarrollarse y fija las responsabilidades de las diferentes unidades ejecutoras.
- d) Servir de instrumento de información en términos financieros y físicos, sobre el Estado y avance de cada uno de los proyectos.
- e) Permite fijar una adecuada escala de prioridades que facilite una mejor administración de los recursos físicos y financieros disponibles.
- f) Posibilita realizar la contabilidad, control y auditoría de las operaciones financieras.

2.2.7 Principios Presupuestarios

Según las Normas Técnicas del Presupuesto (2008, pág. 9) los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios:

1. Universalidad

Los presupuestos incluirán el total de las partidas de ingresos y gastos presupuestables. No será posible una compensación entre los mismos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.

2. Unidad

El presupuesto mantendrá uniformidad dentro de sus ingresos y gastos de manera que constituya un presupuesto con un esquema estandarizado dentro de sus diferentes fases, considerando que no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.

3. Programación

Las asignaciones incorporadas en el presupuesto deben mantener coherencia con los requerimientos de los recursos que se incorporen en los presupuestos y deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen anual y plurianualmente.

4. Equilibrio y estabilidad

El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.

5. Plurianualidad

El presupuesto se elaborará de manera coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad en el mediano plazo dentro de un escenario plurianual.

6. Eficiencia

Los recursos deben ser asignados y utilizados dentro del presupuesto en términos de la producción de bienes y servicios públicos con el menor costo posible para cumplir con las características requeridas sin dejar de lado la calidad.

7. Eficacia

El presupuesto se orientará a cumplir con las metas, objetivos y resultados definidos en los programas.

8. Transparencia

El presupuesto será dado a conocer de tal manera que sea fácil de entender en todos los niveles de la organización del Estado y de la sociedad, al igual que se deberá informar, de manera permanente, a través de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.

9. Flexibilidad

El presupuesto será susceptible a modificaciones a través de las reformas, razón por la cual será un instrumento flexible, con el fin de propiciar una utilización adecuada de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.

10. Especificación

El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.

2.2.8 Ciclo Presupuestario

El ciclo presupuestario se puede entender como las fases o procedimientos que se deben seguir para llevar a cabo el presupuesto de una entidad pública.

Del Acuerdo 447, en lo que a normas técnicas del presupuesto se refiere, podemos distinguir una clasificación de cinco componentes: programación presupuestaria; formulación presupuestaria, inmerso en este la aprobación del presupuesto y específicamente hace referencia a la aprobación del presupuesto de las empresas públicas; ejecución presupuestaria; evaluación de la ejecución presupuestaria y clausura y liquidación.

Así mismo el Código Orgánico de Planificación y Finanzas dentro de su capítulo tercero, habla de los componentes del presupuesto definiéndolos en los siguientes:

programación presupuestaria, formulación presupuestaria, aprobación presupuestaria, ejecución presupuestaria, seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, clausura y liquidación presupuestaria. Este código menciona un ítem adicional a la clasificación anterior que es el seguimiento unido a la evaluación presupuestaria.

En el capítulo séptimo del COOTAD que al presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de sus doce secciones, hace referencia a los componentes del ciclo presupuestario y estos son: la formulación del presupuesto dentro de la sección cuarta, inmersa en esta la programación del presupuesto; sección quinta aprobación y sanción del presupuesto; sección sexta ejecución del presupuesto; sección décimo primera clausura y liquidación del presupuesto. A continuación se presentan los conceptos de los mismos:

Formulación del Presupuesto

Artículo 233.- Plazo.- Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.

Artículo 234.- Contenido.- Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Estimación de ingresos y gastos

Artículo 235.- Plazo de la estimación provisional.- Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero.

Artículo 236.- Base.- La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.

La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto, o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria.

Artículo 237.- Plazo para el cálculo definitivo.- En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.

Artículo 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Artículo 239.- Responsabilidad de la unidad financiera.- Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso.

Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero.

Artículo 240.- Anteproyecto de presupuesto.- Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.

Artículo 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

Artículo 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso.

Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente.

Artículo 243.- Proyectos complementarios de financiamiento.- El total de los gastos del proyecto de presupuesto no podrá exceder del total de sus ingresos. Si el costo de los programas, subprogramas, proyectos o actividades anuales de los gobiernos autónomos descentralizados fuere superior a los ingresos calculados, el ejecutivo local deberá presentar al órgano legislativo local un proyecto complementario de financiamiento para aquellos programas, subprogramas, actividades o proyectos que considere de alta prioridad y para cuya ejecución se requieren ingresos adicionales de los estimados, señalando sus fuentes de financiamiento. La inclusión definitiva de estos programas, subprogramas, actividades o proyectos en el presupuesto, quedará sujeta a la aprobación, por el legislativo local, del financiamiento complementario propuesto por la máxima autoridad ejecutiva.

Aprobación y Sanción del Presupuesto

Artículo 244.- Informe de la comisión de presupuesto.- La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos. Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe.

Artículo 245.- Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.

La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias. Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.

Artículo 246.- Limitaciones del legislativo.- El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado no podrá aumentar la estimación de los ingresos de la proforma presupuestaria, salvo que se demuestre la existencia de ingresos no considerados en el cálculo respectivo.

Artículo 247.- Veto.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado conocerá el proyecto aprobado por el legislativo y podrá oponer su veto hasta el 15 de diciembre, cuando encuentre que las modificaciones introducidas en el proyecto por el legislativo local son ilegales o inconvenientes.

El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado deberá pronunciarse sobre el veto del ejecutivo al proyecto de presupuesto, hasta el 20 de diciembre. Para rechazar el veto se requerirá la decisión de los dos tercios de los miembros del órgano legislativo. Si a la expiración del plazo indicado en el inciso anterior el legislativo del gobierno autónomo descentralizado no se hubiere pronunciado sobre las observaciones de la máxima autoridad ejecutiva, éstas se entenderán aprobadas.

Artículo 248.- Sanción.- Una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, indefectiblemente, a partir del primero de enero.

Artículo 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento

de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria

Ejecución del Presupuesto

Artículo 250.- Programación de actividades.- Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Artículo 251.- Cupos de gasto.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado y la persona responsable de la unidad financiera, o quien haga sus veces, de acuerdo con la ley, estudiarán los calendarios de ejecución y desarrollo de actividades, los relacionarán con las previsiones mensuales de ingresos y procederán a fijar, para cada programa y subprograma, las prioridades y cupos de gasto correspondientes.

Corresponderá a la persona responsable de la unidad financiera o a quien haga sus veces, fijar los primeros ocho días de cada mes, los cupos de gasto por partidas en relación con los cupos de disponibilidad de que trata el inciso anterior. Los cupos así fijados se comunicarán al tesorero de los gobiernos autónomos descentralizados, quien los anotará para determinar así el límite de los egresos mensuales por partidas, salvo las modificaciones que el ejecutivo y el funcionario a cargo de la unidad financiera efectúen en los cupos de que trata el inciso anterior.

La provisión de bienes y materiales se efectuará en estricta relación con las disponibilidades, según la determinación de los cupos antes mencionados, debiendo el tesorero efectuar los pagos en estricto orden cronológico.

Todo bien a proveerse por particulares al gobierno autónomo descentralizado deberá estar previamente comprometido en el respectivo cupo. El funcionario que ordene y comprometan el crédito de los gobiernos autónomos descentralizados al margen de este requisito será personalmente responsable del pago y contra quien ejercerá la acción del

cobro el acreedor. Los compromisos que no fueren satisfechos hasta el 31 de diciembre, para los fines de la liquidación definitiva del presupuesto se considerarán anulados.

Artículo 252.- Contabilidad.- La contabilidad presupuestaria se realizará con base a la normativa vigente de las finanzas públicas.

Artículo 253.- Responsabilidad por el uso de los fondos de terceros.- Los fondos de terceros no podrán servir para cubrir egresos que no sean los que correspondan a las entregas que deben hacerse a sus propios beneficiarios. Los funcionarios que autorizaren distinto empleo y el tesorero que lo hiciera, con o sin orden, serán responsables económicamente por el uso indebido de los fondos, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas o penales que correspondan.

Artículo 254.- Egresos.- No se podrá efectuar ningún egreso sino con cargo al presupuesto del ejercicio vigente.

Clausura y Liquidación del Presupuesto

Artículo 263.- Plazo de clausura.- El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año. Los ingresos que se recauden con posterioridad a esa fecha se acreditarán en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban, aun cuando hayan sido considerados en el presupuesto anterior. Después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior.

Artículo 264.- Obligaciones pendientes.- Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto.

Artículo 265.- Plazo de liquidación.- La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit. Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato, regulará, para cubrir el déficit, la partida “Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores” con traspasos de créditos, de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260, según el caso.
2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit. En el caso inverso habrá déficit. La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

Artículo 266.- Rendición de Cuentas.- Al final del ejercicio fiscal, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, págs. 11-120)

Evaluación presupuestaria

La evaluación presupuestaria está presente en todo momento en que se efectúa una actividad en el ambiente presupuestario; está dirigida a medir y comparar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el Presupuesto y sus documentos anexos de soporte, no sólo a la finalización de cada actividad, proyecto o programa, sino en el transcurso de su desarrollo; sirve para alertar respecto a los avances logrados con el propósito de que se adopten por parte de la autoridad competente las acciones correctivas correspondientes en forma oportuna.

Según las Normas Técnicas del Presupuesto (2008, pág. 38):

...es la fase del ciclo presupuestario en la que la institución ejecutora mide la eficacia y eficiencia de los resultados alcanzados y proporciona los elementos de juicio a los responsables de la gestión administrativa para que adopten las medidas correctivas tendientes a la consecución de sus objetivos y a la optimización del uso de los recursos puestos a su disposición.

Esta evaluación de los resultados también permite al organismo de la Planificación nacional verificar el cumplimiento de los Planes de Desarrollo y Planes de Gobierno. A la entidad de Control, verificar el grado y forma en que se ha realizado la gestión.

La evaluación institucional que comprende el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados, en términos de los conceptos de eficiencia y eficacia que se expresan en el presupuesto mediante indicadores de resultados.

2.2.9 Estructura del Presupuesto

Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010, págs. 109-112) la estructura del presupuesto se ceñirá a las disposiciones de este código, a la ley respectiva y a la reglamentación general que expedirá el gobierno autónomo descentralizado respectivo. Las partes del presupuesto son: ingresos, egresos y disposiciones generales, las cuales son definidas de la siguiente manera:

De los Ingresos

Artículo 223.- Títulos.- Los ingresos presupuestarios se dividirán en los siguientes títulos:

Título I. Ingresos tributarios;

Título II. Ingresos no tributarios; y,

Título III. Empréstitos.

Artículo 224.- Formas de clasificación de los ingresos.- Los gobiernos autónomos descentralizados dentro de su normativa correspondiente y en concordancia con la normativa de las finanzas públicas vigente, establecerán las formas de clasificación de los ingresos.

Ingresos Tributarios

Artículo 225.- Capítulos básicos.- Los ingresos tributarios comprenderán las contribuciones señaladas en este Código y se dividirán en los tres capítulos básicos siguientes:

Capítulo I.- Impuestos, que incluirán todos los que corresponden a los gobiernos autónomos descentralizados, por recaudación directa o por participación.

Capítulo II.- Tasas, que comprenderá únicamente las que recaude la tesorería o quien haga sus veces de los gobiernos autónomos descentralizados, no incluyéndose, por consiguiente, las tasas que recauden las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Capítulo III.- Contribuciones especiales de mejoras y de ordenamiento, que se sujetarán a la misma norma del inciso anterior.

Ingresos No Tributarios

Artículo 226.- Clasificación.- Los ingresos no tributarios se clasificarán en los siguientes capítulos:

Capítulo I.- Rentas patrimoniales, que comprenderán los siguientes grupos:

- a) Ingresos provenientes del dominio predial (tierras y edificios);
- b) Utilidades provenientes del dominio comercial;
- c) Utilidades provenientes del dominio industrial;

d) Utilidades de inversiones financieras; y, e) Ingresos provenientes de utilización o arriendo de bienes de dominio público.

Capítulo II.- Transferencias y aportes con los siguientes grupos:

- a) Asignaciones fiscales;
- b) Asignaciones de entidades autónomas, descentralizadas o de otros organismos públicos; y,
- c) Transferencias del exterior.

Capítulo III.- Venta de activos, con los siguientes grupos:

- a) De bienes raíces; y,
- b) De otros activos.

Capítulo IV.- Ingresos varios, que comprenderán los que no deben figurar en ninguno de los grupos anteriores incluidas donaciones.

Empréstitos

Artículo 227.- Clasificación.- Los empréstitos se clasificarán en los siguientes capítulos:

Capítulo I.-Internos. Capítulo II.-Externos.

De los Gastos

Artículo 228.- Agrupamiento del gasto.- Los egresos del fondo general se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado.

Los egresos de los programas, subprogramas, proyectos y actividades se desglosarán, además, uniformemente en las partidas por objeto o materia del gasto, que sean necesarias para la mejor programación.

Artículo 229.- Unidades de asignación.- Todos los gastos que realicen las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados tienen que incluirse en una unidad de asignación. Serán unidades de asignación los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Artículo 230.- Áreas.- El presupuesto de gastos comprenderá las siguientes áreas:

- a) Servicios generales.- La función de servicios generales comprende aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados;
- b) Servicios sociales.- La función de servicios sociales se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas; c) Servicios comunales.- La función de servicios comunales se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad;
- c) Servicios económicos.- La función de servicios económicos se refiere primordialmente a la provisión de las obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno; y,
- d) Servicios inclasificables.- Aquellos que no están previstos en los conceptos anteriores.

Artículo 231.- Clasificación.- Los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de su normativa correspondiente y en concordancia con la normativa vigente en finanzas públicas, clasificarán sus gastos.

Artículo 232.- Eliminación de programas.- Los gobiernos autónomos descentralizados, de conformidad con sus necesidades, podrán prescindir de cualquier programa o crear uno nuevo.

2.2.10 Clasificador Presupuestario

Clasificador Presupuestario

El Manual de Procedimientos del Sistema Presupuestario (2008, pág. 4) lo define de la siguiente manera:

... es elemento directriz del ordenamiento y organización de las asignaciones presupuestarias, que distingue el origen y fuente de los ingresos y el objeto de los gastos identificados según su naturaleza económica. El uso del Clasificador de Ingresos y Gastos es obligatorio para todas las instituciones y organismos del sector público no financiero. Su modificación o actualización corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas.

Según el Manual de Contabilidad Gubernamental (2008, pág. 11) el clasificador de ingresos y gastos está constituido por:

Ingresos	Gastos
1 Corrientes	5 Corrientes
11 Impuestos	51 Gastos en Personal
12 Seguridad Social	52 Prestaciones de la Seguridad Social
13 Tasas y Contribuciones	53 Bienes y Servicios de Consumo
14 Venta de Bienes y Servicios	55 Aporte Fiscal Corriente
15 Aporte Fiscal Corriente	56 Gastos Financieros
17 Rentas de Inversiones y Multas	57 Otros Gastos Corrientes
18 Transferencias y Donaciones Corrientes	58 Transferencias y Donaciones Corrientes
19 Otros Ingresos	59 Previsiones para Reasignación
2 De Capital	6 De Producción
24 Venta de Activos no Financieros	61 Gastos en Personal para Producción
25 Aporte Fiscal de Capital	63 Bienes y Servicios para Producción
27 Recuperación de Inversiones	67 Otros Gastos de Producción
28 Transferencias y Donaciones de Capital	7 De Inversión
	71 Gastos en Personal para Inversión
	73 Bienes y Servicios para Inversión
	75 Obras Públicas
	77 Otros Gastos de Inversión
	78 Transferencias y Donaciones para Inversión
	8 De Capital
	84 Bienes de Larga Duración
	85 Aporte Fiscal de Capital
	87 Inversiones Financieras
	88 Transferencias y Donaciones de

Como se puede observar, los ingresos tributarios provenientes de los impuestos, tasas y contribuciones y los no tributarios, como los provenientes de la venta de bienes y servicios, las rentas derivadas de las inversiones, los aportes fiscales, las transferencias, la venta de bienes de larga duración, la recuperación de inversiones, el financiamiento público interno o externo y el obtenido con saldos disponibles de caja y bancos, están contenidos en la clasificación por el origen o la naturaleza de los ingresos.

En el caso de los gastos, identifica si ellos son por gastos en personal con destino corriente, de producción o de inversión, prestaciones de la seguridad social, bienes y servicios de consumo, producción o inversión, aportes fiscales, gastos financieros, otros gastos, transferencias, obras públicas, adquisición de bienes de larga duración, uso de recursos en inversiones financieras, finalmente, para amortizar la deuda pública y el pasivo circulante.

Todos los grupos de ingresos y gastos intervienen en la definición de las Cuentas por Cobrar y de las Cuentas por Pagar, en la instancia de la ejecución presupuestaria que ocurre con el Devengado contable, excepto el grupo 37 cuya ejecución se produce por la existencia de disponibilidades al comienzo del ejercicio fiscal, disminuida en la proporción de la deuda flotante o de corto plazo y siempre que el resultado de esa diferencia sea positivo.

En el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014, págs. 37-103) se encuentra las siguientes definiciones a las partidas de gastos:

5. Gastos Corrientes: Están destinados para la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración, así como para transferir recursos sin contraprestación. El devengamiento de los mismos afecta indirectamente la estructura patrimonial a través de los resultados de gestión.

51. Gasto en Personal: Cubre las obligaciones con los servidores, trabajadores del estado por los servicios prestados.

52. Prestación de la Seguridad Social: Se destina a las prestaciones ordenadas por la ley para los afiliados.

53. Bienes y Servicios de Consumo: Destinados a cubrir los gastos para el funcionamiento operacional de la institución, en el área administrativa.

56. Gastos Financieros: Cubre los intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda interna o externa.

57. Otros Gastos Corrientes: Cubre impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones y otros originados en las actividades operativas.

58. Transferencias y Donaciones Corrientes: Son subvenciones sin contraprestación otorgadas por el estado con fines operativos.

59. Provisión para Reasignación: Fondo disponible para distribución en la etapa de ejecución presupuestaria.

6. Gastos de producción: Cubren costos incurridos en las actividades operacionales de producción para la obtención, transformación y comercialización de bienes y servicios destinados a la venta.

61. Gastos en Personal para la Producción: Cubre obligaciones con el personal involucrado en el proceso productivo.

63. Bienes y Servicios para la Producción: Cubre los gastos necesarios en la etapa productiva.

67. Otros Gastos de Producción: Cubre impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones en el proceso productivo.

7. Gastos de inversión: Están destinados al incremento patrimonial de Estado, Comprende programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obras públicas.

71. Gastos de Personal para la Inversión: Cubre las obligaciones del personal que presta sus servicios en programas sociales o en proyectos de construcción de obras públicas.

73. Bienes y Servicios para la Inversión: Cubre bienes y servicios utilizados en el desarrollo de los programas sociales o proyectos de formación de obra pública institucional.

75. Obra Pública: Construcciones Públicas de beneficio local, regional o nacional contratadas con terceros.

77. Otros Gastos de Inversión: Impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones y otros en inversiones.

78. Transferencias y Donaciones Para Inversión: Subvenciones sin contraprestaciones destinadas para programas y proyectos de inversión.

8. Gastos de capital: Sirven para la adquisición de Bienes de Larga Duración, para uso institucional o a nivel operativo y productivo; para la adquisición de títulos valores negociados en el mercado (inversiones financieras).

84. Bienes de Larga Duración: Cubre la adquisición de bienes muebles, inmuebles, intangibles, que se incorporan a la actividad pública, incluyen gastos que prolongan la vida útil del bien.

87. Inversiones Financieras: Destinados a la adquisición de títulos valores, acciones y participaciones de capital negociables en el mercado financiero, otorgamiento de créditos de corto, mediano y largo plazo.

88. Transferencia y Donaciones de Capital: Subvenciones sin contraprestaciones destinadas a adquirir bienes de capital fijo.

9. Aplicación de Financiamiento: Son recursos destinados al pago de la deuda pública así como al rescate de títulos valores emitidos por entidades del sector público.

96 Amortización de la Deuda Pública: Sirve para redimir o amortizar obligaciones provenientes de la colocación de papeles fiduciarios en el mercado, o de obligaciones internas o externas.

97 Pasivo Circulante: Cancelara obligaciones del ejercicio fiscal anterior

2.2.11 Términos utilizados dentro del Presupuesto

Los conceptos mencionados a continuación fueron extraídos del Manual de Procedimientos del Sistema Presupuestario (2008, págs. 3-7)

Catálogos presupuestarios

Instrumentos de sistematización y estandarización de la información presupuestaria con fines de registro y control estadísticos y de toma de decisiones. Serán definidos, actualizados y administrados por la Subsecretaría de Presupuestos.

Cédula presupuestaria

Identifica el estado de ejecución de las partidas de ingresos y gastos (inicial, codificado, comprometido, devengado y pagado etc.)

Codificado

Monto de la asignación presupuestaria modificada por efecto de la aprobación de resoluciones presupuestarias (incrementos o disminuciones con respecto a los ingresos y asignaciones del presupuesto aprobado inicialmente) a una fecha determinada.

Reforma Presupuestaria

El presupuesto es un instrumento flexible, es decir, susceptible de modificaciones durante el período de vigencia y son las variaciones a las asignaciones iniciales de ingresos o gastos aprobados, así como de las que pudieren generarse durante el ejercicio fiscal.

Comprometido

Monto de la asignación presupuestaria que ha sido reservado para la realización de gastos específicos. Columna de la cédula presupuestaria que muestra el total de compromisos realizados para cada partida presupuestaria.

Devengado

Registro de los hechos económicos en el momento que ocurre, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de los derechos y obligaciones ciertas, vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación.

Ejecución presupuestaria

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. La ejecución presupuestaria se debe realizar sobre la base de las directrices establecidas por el Ministerio de Finanzas y comprende la formulación, seguimiento, programación de la ejecución presupuestaria, las modificaciones al presupuesto y las operaciones presupuestarias.

Estado de ejecución presupuestaria

Será preparado con los datos nivel de grupo presupuestario, obtenido de las cédulas presupuestarias de ingresos y de gastos los cuales se los relacionara con los correspondientes a las asignaciones codificadas a la fecha del corte. Sus totales deberán ser conciliados con los flujos acumulados deudores y acreedores de la cuenta por cobrar y de las cuentas por pagar asociadas a la naturaleza del ingreso o del gasto, respectivamente.

La diferencia determinada en la ejecución, resultado de comparar las sumatorias de los ingresos y gastos, se denominara Superávit o Déficit presupuestario, según el caso.

2.2.12 Plan Operativo Anual

El POA es utilizado en la planificación, para lograr metas y objetivos por áreas o departamentos dentro de la organización en períodos cortos, máximo de un año, con ello se evita desviaciones que puedan afectar a la planificación estratégica.

El Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador (2008), dice que el POA es un:

...documento elaborado por cada institución ejecutora en el que constan las previsiones de actividades, metas e indicadores de gestión, necesarios para el cumplimiento de los Planes de Desarrollo, acorde con las directrices de la entidad de planificación nacional y los requerimientos presupuestarios de un período fiscal anual en el contexto de una programación cuatrianual.

2.2.13 Análisis Presupuestario

El análisis presupuestario no es más que el examen y explicación de los principales componentes de los ingresos y del gasto público y su impacto en las actividades económicas, políticas y sociales del país, expresados en el Presupuesto. La gobernabilidad democrática exige una fiscalización eficaz de las finanzas públicas ya que en ellas se expresan las prioridades de la gestión pública, la cual tiene la finalidad de constatar el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones y deberes del Estado, tendientes a ejecutar los programas y proyectos contenidos en el Plan de Gobierno, materializados a través del presupuesto público. (Organización de los Estados Unidos, 2009)

Importancia del análisis y la fiscalización presupuestaria

- a) El Presupuesto del gobierno, por la escala de su impacto requiere una atención especial debido a que representa los recursos destinados a la implementación de las políticas públicas, por lo que debe organizarse de dichos recursos se utilicen adecuadamente.
- b) El Presupuesto Público es la expresión anula de los planes de gobierno; debe corroborarse que se elabore en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de programas y

proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

c) El presupuesto expresa de manera tangible los objetivos, compromisos y prioridades que tienen los gobernantes.

d) Permite evaluar quienes son más o menos favorecidos.

Lo que hacen o dejan de hacer los gobiernos, es un asunto de resultados que tiene repercusión directa en el estado de bienestar de la población. (Organización de los Estados Unidos, 2009)

2.2.14 Indicadores

Los indicadores son instrumentos que permiten medir, evaluar y comparar cuantitativamente las variables asociadas a las metas, en el tiempo, su propio comportamiento y su posición relativa al respecto de sus similares de otras realidades. Los indicadores de gestión pueden ser utilizados para evaluar la entidad como un todo y también respecto de todas las actividades que se ejecutan, para cualquier función, área o rubro que se quiera medir. (Manual de Auditoría de Gestión, 2002, pág. 69)

La Ley Orgánica de la Contraloría General de Estado (2002, pág. 5) en su Art. 15 nos dice que:

Cada entidad del Sector público deberá preparar sus indicadores de gestión de acuerdo a su misión y visión conforme las herramientas de planificación desarrolladas como parte del proceso administrativo.

La elaboración de los indicadores de gestión se sustentará con la información que guarde relación con el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de los servidores públicos, en niveles de eficiencia, efectividad, economía e impacto de la comunidad de acuerdo con la misión y visión y los objetivos y estrategias institucionales.

2.2.15 Análisis Presupuestario

Según Luis Muñiz, (2009) dice que:

Se define el control presupuestario como la forma en la que se va a medir y evaluar la consecución de los objetivos fijados en sus diferentes momentos, para ir aplicando aquellas decisiones correctoras necesarias que corrijan las desviaciones que se produzcan. La evolución de las responsabilidades y, como consecuencia, de las personas que tienen que asumirlas, así como tomas las medidas necesarias para que se cumplan los objetivos fijados es la esencia del control presupuestario. (p. 126).

Objetivos de Control y Seguimiento Presupuestario

Es necesario tener un control presupuestario eficaz, para ello se debe realizar un control presupuestario que siga los objetivos marcados y las pautas tales como se indica a continuación:

- ✓ Verificar si los objetivos del presupuesto se han cumplido: es necesario trabajar con unos objetivos previamente fijados y verificar que éstos se están cumpliendo.
- ✓ Se debe realizar un seguimiento del presupuesto antes del cierre de cada mes. Hay que analizar las consecuencias de no actuar antes de que ocurran las desviaciones; se hace necesario adelantarse a los acontecimientos, ya que si una desviación se produce y no se corrige, después es demasiado tarde.
- ✓ Comprobar y valorar en qué grado no se han cumplido los objetivos fijados a cada responsable: no solo es necesario saber que no se cumplen con los objetivos sino que es necesario valorar cual es el grado de incumplimiento o cumplimiento.
- ✓ Analizar si los objetivos fijados previamente son aplicables a la situación actual en la que la organización se mueve es necesario verificar si los objetivos que se pusieron eran razonables en el contexto de la planificación estratégica.
- ✓ Evaluar cómo han reaccionado los diferentes responsables ante las desviaciones encontradas es necesario medir la capacidad de resultados.

Normas Técnicas De Presupuesto

- **NORMAS GENERALES**

- **OBJETIVO**

Regular la aplicación de las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto público.

• **AMBITO DE APLICACIÓN**

Las normas técnicas presupuestarias rigen para las instituciones del sector público no financiero y su aplicación es de carácter obligatorio. En todo lo que no se especifique, expresamente, que se refiere a las empresas y organismos del régimen seccional autónomo, se entenderá que su aplicación se circunscribe al ámbito de las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado. Para efectos de la aplicación de la normativa técnica se distinguirá aquella que corresponde al ente rector en materia presupuestaria de la que corresponde a las instituciones como responsables de la administración de su presupuesto.

Organización de los Presupuestos de los Sectores Públicos

Los presupuestos del sector público no financiero se distinguirán en los siguientes grupos:

- ✓ Presupuesto General del Estado
 - ✓ Presupuestos de las Empresas Públicas
 - ✓ Presupuestos de los Organismos Seccionales Autónomos
- Análisis al Gasto Corriente

Según Eduardo Antonio Alcal Pignol, (2010), menciona que:

La Autonomía Financiera es la relación entre los recursos que pueden obtener el sujeto de revisión respecto a los egresos de gasto corriente, señala la capacidad con que cuenta el sujeto pasivo de revisión para cumplir con sus funciones operativas; la gestión municipal es autosuficiente cuando la recaudación de ingresos propios le permite cubrir el gasto corriente.

Finalidad del Finanzas Públicas Gasto Corriente

Según Ibarra Mares, (2009), menciona que:

Las finanzas públicas tienen como finalidad la investigación de los principios y forma que debe aplicar el poder público para allegarse de los recursos económicos suficientes

para su funcionamiento y desarrollo de las actividades que está obligado a efectuar, que sobre todo es la satisfacción de servicios público.

El servicio público.- Es la actividad destinada a satisfacer una necesidad colectiva de carácter material, económico o cultural, mediante prestaciones concretas por parte del Estado, de particulares o ambos, sujetos a un régimen jurídico que les imponga educación, regularidad y uniformidad, con fines sociales.

El gasto público.- Es la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público representado por el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad. Así mismo el gasto público es un instrumento importante de la política económica de cualquier país.

Los Gastos Corrientes.- Son aquellos que representan el costo directo de la administración, las transferencias, el consumo, etc. Estos gastos constituyen el costo directo de la administración pública.

Los Gastos de Capital.- Son las erogaciones efectuadas en infraestructura: obras públicas, construcciones directas, las transferencias para inversión, etc. El gasto de capital más el gasto de consumo permite determinar el grado en que el poder público se propone influir en el desarrollo económico del país creando la infraestructura y los bienes de capital.

Los Gastos de Inversión.- Son las erogaciones que se reflejan en adiciones al capital fijo y a los inventarios. Constituyen aumento de la riqueza pues la inversión tiende a elevar la producción, para mantener un nivel determinado de producción es necesaria una inversión proporcional. El gasto de inversión de un país comprende tanto el gasto privado de inversión como el gasto público de inversión, aquí la política de inversión pública es determinar en el nivel de la inversión total. Pág. 71-72.

2.3 IDEA A DEFENDER

2.3.1 Idea Central A Defender

El análisis Integral al Gasto corriente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, provincia de Napo, en el año 2014, permitirá el adecuado uso del recurso económico, facilitando a la máxima autoridad la toma de decisiones orientadas al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

2.3.2 Ideas A Defender

- Al analizar los gastos e ingresos corrientes de la institución, permitirá conocer los factores y actores que forman parte del presupuesto del gasto corriente del gobierno municipal.
- Al evaluar el gasto e ingreso corriente de la institución, se determinará si la institución cuenta con un equilibrio presupuestario para el cumplimiento de sus objetivos presupuestarios.

2.4 VARIABLES

2.4.1 Variable Independiente

Análisis Integral.

2.4.2 Variable Dependiente

Gasto Corriente

CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 MODALIDAD DE LA INVETIGACIÓN

En el desarrollo del presente trabajo de investigación se realizó en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, seguido para su estudio de una perspectiva metodológica basada en el Análisis Integral al Gasto Corriente mediante la combinación de las siguientes modalidades de investigación.

La investigación es documental – bibliográfica ya que de una u otra forma nos permite acercarnos a la realidad del tema a investigarse, según Ballén Margarita (2007) define como: también llamada bibliográfica o en archivos, nos permite adentrarnos en el tema con mayor profundidad, la investigación documental o bibliográfica es un instrumento o técnica de investigación, cuya finalidad es obtener datos e información a partir de documentos escritos o no escritos susceptibles de ser utilizados dentro de los propósitos de un estudio concreto. Mientras más fuente se utilicen, más fidedigno será el trabajo realizado los documentos son uno de los recursos que más se adoptan para cometer un problema o tema de investigación.

La investigación se la realizo mediante fuentes:

✓ **Fuentes Primarias:** Se utilizó como fuente primaria fuentes documentales de primera mano, proporcionada por la entidad y para el análisis mismo de la información recogida por la investigación se utilizó técnicas situadas a continuación.

- **Entrevistas**

Es un dialogo en el que una persona (entrevistador), hace una serie de preguntas a otra persona (entrevistado), con el fin de conocer mejor sus ideas, su forma de actuar y en general de obtener información, esta técnica se aplicará a los directivos de la institución y a los responsables de los departamentos de ser necesario.

EL ENTREVISTADO.- deberá ser siempre una persona que interese a la comunidad. El entrevistado es la persona que tiene alguna idea o alguna experiencia importante que transmitir.

EL ENTREVISTADOR.- es el que dirige la entrevista debe dominar el diálogo, presenta al entrevistado y el tema principal, hace preguntas adecuadas y cierra la entrevista.

Las entrevistas se aplicarán al personal de la institución quienes nos proveerán de información suficiente, relevante y competente que serán de ayuda para las fases de la auditoría.

- **La observación**

Es el examen atento de los diferentes aspectos de un fenómeno a fin de estudiar sus características y comportamiento dentro del medio en donde se desenvuelve éste. La observación directa de un fenómeno ayuda a realizar el planteamiento adecuado de la problemática a estudiar.

Adicionalmente, entre muchas otras ventajas, permite hacer una formulación global de la investigación, incluyendo sus planes, programas, técnicas y herramientas a utilizar. Entre los diferentes tipos de investigación se pueden mencionar las siguientes:

- **La observación directa:** Es la inspección que se hace directamente a un fenómeno dentro del medio en que se presenta, a fin de contemplar todos los aspectos inherentes a su comportamiento y características dentro de ese campo.

- **La observación indirecta:** Es la inspección de un fenómeno sin entrar en contacto con él, sino tratándolo a través de métodos específicos que permitan hacer las observaciones pertinentes de sus características y comportamientos.

- **La observación oculta:** Se realiza sin que sea notada la presencia del observador, con el fin de que su presencia no influya ni haga variar la conducta y características propias del objeto en estudio.

- **La observación participativa:** Es cuando el observador forma parte del fenómeno estudiado y le permite conocer más de cerca las características, conducta y desenvolvimiento del fenómeno en su medio ambiente.

- **Archivos de la Empresa**

Son documentos que nos servirán como información primaria y existen los siguientes:

- **Archivo Permanente:** El archivo permanente de papeles de trabajo es la base para la planificación y programación de la Análisis Integral, permite optimizar el tiempo de los investigadores. El archivo permanente es considerado como una de las principales fuentes de información para ejecutar un análisis o auditoría, su información se actualizará de manera continua, durante cada análisis o auditoría al cliente (empresa).

- **Archivo de Planificación:** El archivo de planificación reúne la información de la planificación de cada análisis o auditoría, es decir, habrá un archivo de planificación de cada análisis o auditoría realizada, a diferencia del archivo permanente que se actualizará con cada nuevo análisis o auditoría.

- **Archivo Corriente:** “El archivo corriente es el que mantiene todos los papeles de trabajo que corresponden a la ejecución del trabajo, es decir los papeles de trabajo que sustentarán el dictamen y los comentarios conclusiones y recomendaciones emitidos en el informe. Se mantendrá un archivo corriente por cada análisis o auditoría realizada y al igual que los anteriores archivos debe mantener sus papeles de trabajo debidamente identificados con índices, referencias y marcas. La estructura modelo del archivo corriente es la siguiente y deberá adaptarse a la empresa sujeta a análisis o examen en lo que sea aplicable.

✓ **Fuentes Secundarias.**

Consistió en recolectar información organizada, que se limitó en analizar datos recabados por otras investigaciones, que interpretan otros trabajos relacionados con el tema así como:

- **Libros:** La bibliografía a utilizar para la presente investigación es libros, enciclopedias, diccionarios, folletos, normas, manuales que serán de gran ayuda para fortalecer los contenidos del proyecto y sobre todo que estén relacionados con Análisis Integral.
- **Revistas:** Son documentos de información reciente, por lo general publicaciones especializadas. Pueden ser profesionales, técnicas y científicas que estén relacionados con economía, investigación, política actual entre otras.
- **Periódicos:** Son fuente de información en cuanto a hechos ocurridos en espacio y tiempo, pasado y presente, que servirá de gran ayuda para sustentar la investigación.
- **Tesis:** La tesis es un documento de tipo académico, que exige una afirmación original acerca de un tema de estudio particular. Se espera una aportación y conocimientos nuevos, presentados como un sistema sólido de pruebas y conclusiones, las mismas que deben tratar temas de análisis o auditoría de gestión, control interno entre otros.
- **Leyes, Reglamentos, Ordenanzas:** Otorgarán bases legales sobre la materia de Análisis o Auditoría de Gestión Integral dentro y fuera de nuestro país, además de la Normativa Tributaria.
- **Internet:** Herramienta indispensable para la investigación, el Internet es una interconexión de redes informáticas que le permite a las computadoras conectadas comunicarse directamente entre sí, para transferir información, para algunos usuarios Internet genera una sensación de cercanía, empatía, comprensión y a la vez de confusión discusión, lucha y conflictos que ellos mismos denominan como la vida misma.

Las dos fuentes de investigación fueron complementarias para el desarrollo de la investigación; mientras que Arias, (2012) cuestiona a la investigación de Campo “Consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o la

realidad donde ocurren los hechos es decir el investigador obtienen la información, pero no altera las condiciones existentes” (p.31)

3.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

3.2.1 Exploratorios o Formulativos

Investigación Exploratoria: Es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto, es decir, un nivel superficial de conocimiento.

Es una investigación preliminar, provisional, que se realizará en la institución para recabar mayor información útil para el Análisis Integral con respecto a los problemas presentados en el vicerrectorado y sus respectivos departamentos: académico, evaluación e investigación; de esta manera aclararemos algunos conceptos, que nos permitirá conocer las dimensiones centrales del problema.

3.2.2 Descriptivos

Investigación Descriptiva: consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican con un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere.

El objetivo de dicha investigación será llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas de la institución. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables.

La Investigación Descriptiva nos facilita conocer la realidad inmediata para el estudio y poder cumplir con el objeto del problema investigado y según Arias (2012), define a la Investigación Descriptiva como: “Un importante fenómeno, con el fin de establecer su estructura o comportamiento, los resultados de este tipo de investigación se ubica en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos” (p.24)

3.3 METODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.3.1 Métodos

En el desarrollo del problema que presenta el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, los métodos utilizados para la recolección de la información son:

Método Deductivo

Según José Cegarra Sánchez (2012) menciona: “Es el camino lógico para buscar la solución a los problemas que nos planteamos, consiste en emitir hipótesis acerca de las posibles soluciones al problema planteado y en comprobar con los datos disponibles si estos están de acuerdo con aquellas” (p. 82).

Es el procedimiento o camino que sigue el investigador para hacer de su actividad una práctica científica. El método hipotético-deductivo tiene varios pasos esenciales:

- Observación del fenómeno a estudiar
- Creación de una hipótesis para explicar dicho fenómeno, deducción de consecuencias o proposiciones más elementales que la propia hipótesis.
- Verificación o comprobación de la verdad de los enunciados deducidos comparándolos con la experiencia.

Es aquel que parte de datos generales aceptados como válidos para llegar a una conclusión de tipo particular.

Método Inductivo

Según José Cegarra Sánchez (2012) menciona: El método Inductivo consiste en basarse en enunciados singulares, tales como descripciones de los resultados de observaciones o experiencias para plantear enunciados universales tales como hipótesis o teorías.

Es un método científico que elabora conclusiones generales a partir de enunciados observacionales particulares. Este ha sido el método científico más común, pero también han surgido otras escuelas epistemológicas que han desarrollado otros como los paradigmas.

El método inductivo se caracteriza por tener 3 etapas básicas:

- Observación y registro de todos los hechos
- Análisis y clasificación de los hechos
- Derivación inductiva de una generalización a partir de los hechos

3.3.2 Técnicas e Instrumentos

Las técnicas e instrumentos en la investigación permitieron recolectar información necesaria que condujo al desarrollo de los objetivos planteados; con sustento en la información suministrada por el personal involucrado durante el desarrollo del trabajo a investigar se aplicó como técnica de estudio, una guía de observación, que ha sido seleccionada con el propósito de adquirir información precisa de las actividades o procesos que se desarrollan dentro de la empresa y según Peña Acuña (2015) dice: “La observación está dirigida de forma sistemática al objeto de estudio y solamente el observador tiene interés sobre este tema y no otro. Es una observación considerada objetiva y externa” (p.s/n).

Además de la Técnica de Observación, también se consideró importante la aplicación de la Entrevista, como técnica que permita analizar de forma factible sirve para recabar información, y que adopta la forma de una conversación entre al menos dos personas, un entrevistador y un entrevistado. Pero, puede haber distintos tipos de entrevistas, desde una conversación altamente estandarizada hasta una charla libre. En cualquiera de estos casos, debe tenerse en cuenta una serie de aspectos, con el fin de aprovechar al máximo al entrevistado, evitar imprecisiones y detectar las contradicciones o los errores.

Por lo expuesto Halperín (2012) dice: “La entrevista es buena cuando nos descubre y revela los diálogos nos atrapan, cuando el periodista ha acompañado el vuelo de su entrevistado y ha logrado disparar o, al menos, no interfiere en la imaginación del personaje” (p.s/n). Esta técnica se lo aplico a los servidores públicos de la municipalidad afines al tema investigado, con la finalidad de obtener información confiable y con diversos puntos de vista que nos ayude a llegar a una conclusión razonable de lo que está sucediendo en la organización.

3.4 RESULTADOS

En esta fase de la investigación se muestran los resultados arrojados de las técnicas e instrumentos utilizados en la recolección de la información, los cuales siguen con los lineamientos de los objetivos específicos planteados, por medio de los cuales se logró cumplir con el objetivo general del presente estudio, lo que facilito la realización y el análisis integral significativo de los datos obtenidos, mediante la aplicación de la entrevista al Director Financiero y jefe de Presupuestos de la municipalidad.

Percibe además la observación de datos, el análisis e interpretación de la información recolectada, mismo que servirá de ayuda para predecir la situación económica de los gastos corrientes, gastos de inversión y los ingresos corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, para un mejor análisis de la información emanada de los instrumentos se presenta primero las entrevistas realizadas a lo servidores públicos, el cual consta con la entrevista de la información recolectada, mismo que arrojaran los hallazgos, recomendaciones para que el trabajo investigado sea claro y fácil de entender.

Se realizó una entrevista al Director Financiero, Jefe de Presupuesto como entes clave del tema investigativo, con el fin de conocer los puntos débiles del Presupuesto Municipal y sobre todo conocer sobre la explicación de que sucede con el gasto corriente de la Institución, a través de una serie de preguntas significativas que nos darán las pautas necesarias en el proceso del análisis integral. Los resultados de la entrevista tienen el objeto de conocer de manera profunda, las falencias en la administración y manejo de los recursos públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola.

Objetivo I: Determinar si los gastos corrientes son cubiertos en su totalidad con ingresos propios.

✓ **Entrevista Director Financiero (Ing. José Hernán Chulde Naranjo)**

¿Cuál es su opinión acerca de la situación actual de esta institución?

La situación actual del GAD Municipal de Arosemena Tola es bastante buena, si se compara con años anteriores, esta Institución ha presentado un desarrollo abismal, hemos recibido mayor apoyo por parte del Gobierno Central, lo que ha beneficiado a los habitantes de este cantón, y por ende al desenvolvimiento económico del país. Sin embargo aún falta mucho por hacer, nos hemos planteado objetivos que están acorde al Plan Nacional del Buen Vivir.

¿Cuáles considera que son las principales fortalezas y debilidades en la municipalidad?

Entre las fortalezas más importantes que tiene una institución es su talento humano, esta organización no es la excepción. Contamos con un personal capacitado que posee el conocimiento necesario para llevar a cabo sus funciones y de esta manera conseguir los objetivos institucionales, este equipo humano está comprometido con el crecimiento y desarrollo del cantón y de sus habitantes.

Una de las debilidades que se tiene es el limitado presupuesto financiero para la ejecución de obras y proyectos.

¿Considera usted que dentro del proceso de Gestión de Presupuesto exista algún aspecto crítico que deba ser analizado?

Considero que todos los procesos que se realizan en esta institución deberían ser analizados, pero con el fin de que estos puedan ser parametrizados, es decir que estén alineados con las políticas y objetivos del GAD, y de esta manera la población sea la beneficiada.

¿Cuántas personas tienen a su cargo?

Mi equipo de trabajo es de 13 personas.

¿Los empleados tienen conocimiento de la misión, visión y objetivos de la institución?

Cada uno de los funcionarios tiene conocimiento de los objetivos, misión y visión, es por esto que su trabajo es desempeñado con efectividad.

La Entrevista realizada al Jefe de Presupuesto se alinea al objetivo específico citado en el tema investigativo con la finalidad de conocer el proceso que se aplica para diagnosticar el buen uso del gasto corriente de la institución Municipal.

Objetivo II: Definir el peso del gasto corriente en el presupuesto del ejercicio económico del año 2014.

Entrevista Jefe de Presupuesto (Ing. Henry Moyano).

¿Cuánto tiempo lleva trabajando en esta Institución?

Llevo trabajando en esta institución un año 5 meses, en el cargo de Jefe de presupuesto de la Dirección Financiera.

¿Qué opinión tiene acerca del ambiente laboral en esta Institución?

El ambiente de trabajo dentro de esta institución es tranquilo, se cuenta con estabilidad laboral y oportunidades para el crecimiento profesional.

¿Según su criterio, considera que la ejecución de su trabajo está limitada a la autorización de sus superiores?

Sí, como en todo trabajo se tiene superiores que dan órdenes, y también los subordinados quienes deben cumplir con lo indicado.

¿Existen documentos de sustento legal, técnico, financiero y contable para el desarrollo de sus actividades?

Si se dispone de documentos legales, como la base legal a la cual esta institución está regida, se cuenta con documentos que respaldan nuestras actividades como son contratos.

¿Existen manuales en donde consten las funciones que debe realizar cada persona?

Cada departamento no cuenta con sus respectivos manuales, donde se detallen las actividades de cada funcionario.

¿Existen manuales de procesos en esta área?

No, por lo que considero importante disponer de manuales de procesos, porque los procesos que se llevan a cabo deben estar plasmados en documentos para saber qué se debe realizar.

¿Cuál es la expectativa que usted tiene de este Análisis Integral de Gestión de Presupuesto?

Que las conclusiones y recomendaciones emitidas por la analista puedan ser aplicables en este proceso, y de esta manera incrementar la eficiencia y eficacia en las operaciones de este departamento.

¿Qué grado de dificultad tiene para ejercer el trabajo diario? Alto, Medio, Bajo?

Considero que las personas que estamos encargadas del proceso Gestión de Presupuesto tenemos un grado de dificultad Medio, porque no solo es un trabajo de repetición, sino que debemos tomar decisiones.

Los resultados obtenidos, de la entrevista realizada al Director Financiero, al Jefe de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, con respecto al presupuesto y al gasto corriente, se determinó la importancia de efectuar en la institución, un análisis exhaustivo de los datos que aporta sobre el gasto corriente, para así, emitir un juicio cualitativo sobre si la entidad presenta una buena o mala situación económica- financiera y de este modo proyectar los recursos públicos que maneja el GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola.

Por consiguiente, el Director Financiero aduce que parte de la preocupación es que el limitado recurso de la institución es una problemática que los gastos corrientes no se cubren con los ingresos corrientes como sería lo lógico por el limitado recurso público que ingresa a la municipalidad, es por ello que es indispensable realizar una auditoría financiera al proceso de gestión de presupuesto enfocado al gasto corriente del cantón

Carlos Julio Arosemena Tola, a fin de conocer las falencias en los gastos corrientes y de esta manera la solvencia presupuestaria será eficiente y eficaz en la institución.

Mediante lo expuesto por el Jefe de Presupuesto aduce que el tema gasto corriente cumple con la normativa vigente como lo establece el COOTAD; destinar el 30% de sus recursos en gasto corriente y el 70% gasto de inversión, pero si hacemos un análisis profundo el GAD Municipal por la población institucional asigna demasiado al gasto corriente y esto tiene que ver mucho con las decisiones políticas de la Administración como es su ejecutivo.

De aquí, la necesidad de un análisis integral y de una adecuada interpretación de uso del recurso publico enfocado en el gasto corriente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, para lo cual se tomó como base la información de los presupuestos existentes en archivos de la institución durante el periodo 2014; pero para una mayor ilustración se comparó con los años 2011, 2012, 2013, 2015 y 2016, lo que se verá reflejado mediante el análisis integral al Gasto Corriente, a fin de mejorar la planificación y ejecución presupuestaria

PRESUPUESTO CORRESPONDIANTE AL AÑO 2014

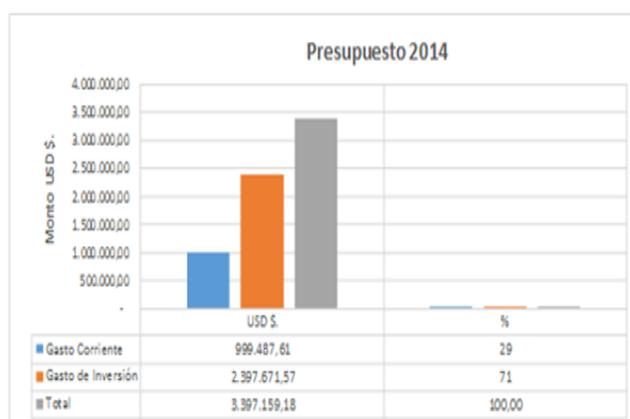
Gráfico 1: Presupuesto Correspondiente al año 2014

Presupuesto 2014 3.397.159 100%

ITEM	PROGRAMAS	GASTO CORRIENTE	%
1	Administración General y Financiera	999.487,61	100,00
	Total	999.487,61	100
			29 %

ITEM	PROGRAMAS	INVERSIÓN	%
1	Cultura Deportes y Turismo	388.976,90	16,22
2	Otros Servicios Comunales	636.272,67	26,54
3	Transporte y Comunicaciones	1.372.422,00	57,24
	Total	2.397.671,57	100
			71 %

PRESUPUESTO	2014	
	USD \$.	%
Gasto Corriente	999.487,61	29
Gasto de Inversión	2.397.671,57	71
Total	3.397.159,18	100,00



DETALLE DE INGRESOS CORRIENTES AÑO 2013			
P. PRESUP.	DETALLE	AÑO 2014	%
1.	INGRESOS CORRIENTES	912.915,13	27
1.1	IMPUESTOS	59.523,73	6,52
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	12.106,68	1,33
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	8.412,26	0,92
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	14.397,61	1,58
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	814.617,28	89,23
1.9	OTROS INGRESOS	3.857,58	0,42

Fuente: Presupuesto del GAD Arosemena Tola 2014

Elaborado por: La Autora

Resultados Obtenidos

Como se puede observar en el gráfico los **Gastos corrientes** alcanzan una estimación presupuestaria de \$ 999.487.61 el 29% de un total de \$ 3.397.159.00 existiendo partidas dentro de este grupo como asignaciones a distribuir que tiene un nivel de

estimación de 0%, son valores que se destinan para gastos en el personal por cualquier imprevisto, así como indemnizaciones, siendo los rubros más importantes, el presupuesto de gastos en el personal tiene que estar ajustado a una realidad económica.

Los saldos deben ser reformados para esto debe hacerse un seguimiento de la evaluación en cuanto a los gastos corrientes para un mejor uso de los recursos porque mientras más se gasta en el personal puede disminuirse los recursos para la inversión. La evaluación oportuna permite hacer una reforma de traspaso y obtener otros objetivos.

Los ingresos corrientes ascienden \$ 912.915.13 corresponde al 27% del total del presupuesto, de los cuales los ingresos de impuestos el 6,52%, tasas y contribuciones el 1,33%, venta de bienes y servicios el 0,92%, renta de inversiones y multas el 1,58%, transferencias y donaciones corrientes el 89,23% y otros ingresos el 0,42%.

Como podemos evidenciar los gastos corrientes representan el 29% mientras que los ingresos corrientes ascienden al 27%.

3.5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.5.1 Conclusiones

Como resultado al análisis integral al gasto corriente realizada al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola del año 2014, se pudo evidenciar que los gastos relacionados con el pago de remuneraciones, bienes y servicios, gastos financieros y otros gastos correspondientes a los gastos corrientes ascienden al 29% un porcentaje muy elevado tomando en cuenta que el límite permitido para este tipo de gasto que es del 30%.

Sin embargo, los ingresos corrientes generados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, alcanzan únicamente el 27% es decir que los mismos no son suficientes para cubrir el total de los gastos

corrientes que alcanzan el 29%, lo que implica que para cubrirlos es necesario tomar del monto destinado para gastos de inversión el 2%.

3.5.2 Recomendaciones

El Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, conjuntamente con el área financiera deberá analizar la posibilidad de reducir sus gastos corrientes, en lo relacionado a los gastos de energía eléctrica, telefónicos, materiales de oficina, de aseo, publicidad, contratos ocasionales de personas y que corresponden específicamente a gastos corrientes, estos gastos si pueden ser objeto de revisión en los montos presupuestados anualmente, en cambio las remuneraciones al personal de planta es muy difícil pues las remuneraciones actuales son derechos adquiridos, de tal forma que los gastos corrientes anualmente sean reducidos al menos hasta igualarlos con los ingresos corrientes.

El Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, conjuntamente con el responsable del área financiera deberá analizar la recaudación del impuesto predial urbano, rural, patentes, servicios básicos, alcabalas pues constituyen los ingresos corrientes y que actualmente alcanzan el 27% de tal forma que los mismos permitan cubrir al menos el total del gasto corriente, mediante la actualización de sus ordenanzas de carácter tributario para generar un incremento en las mismas.

CAPITULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1 TÍTULO

Análisis Integral al Gasto Corriente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, Provincia de Napo, en el año 2014.

4.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Con el análisis financiero se evalúa la situación financiera y el comportamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, más allá de la parte contable y de las leyes financieras, esto tiene carácter relativo pues no existen instituciones iguales tanto en actividades como en tamaño.

Por lo que el uso de la información contable para fines de control y planificación es un procedimiento necesario en la buena administración y para una correcta toma de decisiones de la máxima autoridad. Esta información muestra los puntos fuertes y débiles que deben ser reconocidos para adoptar acciones correctivas, los puntos fuertes deben ser atendidos para utilizarlos como fuerzas facilitadoras de la dirección municipal.

Las cédulas presupuestarias representan un registro del pasado, pero su estudio permite establecer guías para acciones futuras. La toma de decisiones depende en un alto grado de la posibilidad de que ocurran ciertos hechos futuros los cuales pueden revelarse mediante una correcta interpretación presupuestaria que ofrecen la contabilidad.

Debido a la importancia que tiene para los organismos seccionales la gestión financiera, el presente trabajo parte de un análisis técnico para proponer una serie de recomendaciones que permitan corregir algunos procesos dentro de la institución, con el fin de que se apliquen los correctivos respectivos y que garanticen una eficiente labor de la GAD Municipal frente a las demandas internas y externas.

En este capítulo se pretende realizar un análisis integral de los gastos corrientes e ingresos corrientes a base de indicadores de gestión financiera. Sin embargo, con el objeto de determinar las fuentes de financiamiento de dichos gastos se inicia este análisis con los ingresos presupuestarios corrientes, para saber su fuente de recaudación y su estructura.

4.2.1 Análisis de los ingresos corrientes y gastos corrientes del año 2013 y 2014

4.2.1.1 Análisis de los ingresos corrientes 2013 – 2014

Los ingresos corrientes correspondientes al año 2013 ascienden a USD 390.132.12 representando el 16% del total de los ingresos recaudados los mismos que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

PARTIDA	DENOMINACION	RECAUDADO 2013
11	IMPUESTOS	43,432.84
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	14,186.95
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	16,045.87
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	8,865.57
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	304,217.57
19	OTROS INGRESOS	3,383.32
	TOTAL	390,132.12

Fuente: Cedulas Presupuestarias del GADMCCJAT 2013-2014

Elaborado por: La Autora



Fuente: Cedulas Presupuestarias del GADMCCJAT 2013-2014
Elaborado por: La Autora

Los ingresos corrientes correspondientes al año 2014 ascienden a USD 613.435.69 representando el 18% del total de los ingresos recaudados los mismos que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

PARTIDA	DENOMINACION	RECAUDADO 2014
11	IMPUESTOS	66,563.47
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	22,262.21
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	16,734.20
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	5,644.28
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	437,501.88
19	OTROS INGRESOS	64,729.65
	TOTAL	613,435.69

Fuente: Cedulas Presupuestarias del GADMCCJAT 2013-2014
Elaborado por: La Autora



Fuente: Cedulas Presupuestarias del GADMCCJAT 2013-2014
Elaborado por: La Autora

Interpretación de datos:

En este estudio, dentro de los ingresos propios generados por el Gobierno Municipal entre los años 2013 y 2014 existe un incremento notable del 205%, lo cual indica que se están generando mayores ingresos los cuales en algún momento al menos deben cubrir sus gastos corrientes:

AÑOS	CONCEPTO	RECAUDADO	%
------	----------	-----------	---

2013	INGRESOS PROPIOS	85,914.55	100%
2014	INGRESOS PROPIOS	175,933.81	205%

Fuente: Cedulas Presupuestarias del GADMCCJAT 2013-2014

Elaborado por: La Autora



Fuente: Cedulas Presupuestarias del GADMCCJAT 2013-2014

Elaborado por: La Autora

4.2.1.2 Análisis a los gastos corrientes 2013 - 2014

Los gastos corrientes se establecen en base a los requerimientos de las diferentes dependencias, a las necesidades de asignación para gastos de operación y a la política institucional relacionada con las prioridades de ejecución de los proyectos de inversión. El valor de los debe responder a parámetros de real necesidad y estos deben estar avalados con un real justificativo técnico y la demostración financiera adecuada.

Los gastos corrientes del GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, lo conforman: Gasto en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Gastos Financieros, Otros Gastos Corrientes, Transferencias y Donaciones Corrientes, cabe recalcar que en el año 2013 sus gastos corrientes ascendieron a USD 638.953.80 representando el 25% del total pagado de su presupuesto; en el año 2014 sus gastos corrientes ascendieron a USD 833.946.18 el 28%:

PARTIDA	DENOMINACION	PAGADO 2013
51	GASTOS EN PERSONAL	530,659.06
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	81,207.43
56	GASTOS FINANCIEROS	301.24
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	4,786.07
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	22,000.00
	TOTAL	638,953.80

Fuente: Cedulas Presupuestarias del GADMCCJAT 2013-2014

Elaborado por: La Autora



Fuente: Cedulas Presupuestarias del GADMCCJAT 2013-2014

Elaborado por: La Autora

PARTIDA	DENOMINACION	PAGADO 2014
51	GASTOS EN PERSONAL	745,308.52
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	57,109.21
56	GASTOS FINANCIEROS	406.87
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	8,314.65
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	22,806.93
	TOTAL	833,946.18

Fuente: Cedulas Presupuestarias del GADMCCJAT 2013-2014

Elaborado por: La Autora



Fuente: Cedulas Presupuestarias del GADMCCJAT 2013-2014

Elaborado por: La Autora

Interpretación de datos:

En este estudio, dentro de los gastos corrientes del Gobierno Municipal entre los años 2013 y 2014 existe un incremento del 31% entre sus gastos pagados lo cual indica que la municipalidad está destinando mayores ingresos para cubrir sus gastos corrientes:

AÑOS	CONCEPTO	RECAUDADO	%
2013	GASTOS CORRIENTES	638,953.80	100%
2014	GASTOS CORRIENTES	833,946.18	131%

Fuente: Cedulas Presupuestarias del GADMCCJAT 2013-2014

Elaborado por: La Autora



Fuente: Cedulas Presupuestarias del GADMCCJAT 2013-2014

Elaborado por: La Autora

4.2.2 Análisis Financiero

4.2.2.1 Metodología Aplicada

Análisis Horizontal y Vertical

Para evaluar la situación y desempeño financiero de una institución se requiere de algunos criterios. Actualmente se considera al análisis financiero una herramienta básica para el completo conocimiento de los negocios. Proporciona los medios necesarios con la técnica adecuada para poder evaluar las áreas más importantes de la empresa: solvencia, estabilidad y rentabilidad.

Entre los índices más utilizados se mencionan:

- Índices Horizontales
- Índices Verticales

El presente trabajo investigativo se utiliza la metodología bajo el análisis horizontal y vertical a fin de poder obtener resultados claros que faciliten realizar el presente estudio; el análisis horizontal permite comparar las tendencias que ha tenido las diferentes cuentas a través de un determinado periodo, mientras que el análisis vertical se expresa en porcentajes la variación en los años de investigación.

ANÁLISIS VERTICAL

El comportamiento que han presentado los ingresos y gastos corrientes del Gobierno Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, en el periodo 2013 – 2014 es:

PARTIDA	INGRESOS CORRIENTES				
	DENOMINACIÓN	2013	%	2014	%
11	IMPUESTOS	43,432.84	11,13%	66,563.47	10,85%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	14,186.95	3,64%	22,262.21	3,62%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	16,045.87	4,11%	16,734.20	2,72%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	8,865.57	2,27%	5,644.28	0,92%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	304,217.57	77,97%	437,501.88	71,31%
19	OTROS INGRESOS	3,383.32	0,86%	64,729.65	10,55%
	TOTAL	390,132.12	100%	613,435.69	100%
	GASTOS CORRIENTES				
51	GASTOS EN PERSONAL	530,659.06	83,05%	745,308.52	89,37%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	81,207.43	12,71%	57,109.21	6,85%
56	GASTOS FINANCIEROS	301.24	0,047%	406.87	0,048%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	4,786.07	0,75%	8,314.65	0,997%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	22,000.00	3,44%	22,806.93	2,73%
	TOTAL	638,953.80	100%	833,946.18	100%

Como se puede apreciar en la gráfica las cuentas y subcuentas tanto de los ingresos corrientes, así también como los gastos corrientes claramente se evidencia la evolución del año 2014 a comparación del año 2013; en el año 2013 sus ingresos corrientes son \$ 390,132.12 mientras que en el año 2014 ascienden a \$ 613,435.69 siendo estos la suma de las subcuentas como impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, rentas de inversiones y multas, transferencias y donaciones corrientes y de otros ingresos.

Los gastos corrientes en el año 2013 son \$ 638,953.80 mientras que en el año 2014 los gastos corrientes ascienden a \$ 833,946.18; siendo estos las sumas de las subcuentas en gasto en personal, bienes y servicios de consumo, gastos financieros, otros gastos corrientes y las transferencias y donaciones corrientes; lo cual claramente se puede evidenciar que los gastos corrientes no son cubiertos en su totalidad con los ingresos corrientes, esto quiere decir que su incidencia en el presupuesto es significativa lo cual permitiría realizar un presupuesto planificado y poder cumplir con los objetivos institucionales.

ANÁLISIS HORIZONTAL

El comportamiento que han presentado los ingresos y gastos corrientes del Gobierno Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, en el periodo 2013 – 2014 es:

PARTIDA	INGRESOS CORRIENTES		2013	2014	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
	DENOMINACIÓN					
11	IMPUESTOS		43,432.84	66,563.47	23,130.63	53.26%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	Y	14,186.95	22,262.21	8,075.26	56.92%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	Y	16,045.87	16,734.20	688.33	4.29%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	DE Y	8,865.57	5,644.28	-3,221.29	-36.33%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	Y	304,217.57	437,501.88	133,284.31	43.81%
19	OTROS INGRESOS		3,383.32	64,729.65	61,346.33	1813.19%
	TOTAL		390,132.12	613,435.69	223,303.57	57.24%
	GASTOS CORRIENTES					
51	GASTOS EN PERSONAL		530,659.06	745,308.52	214,649.46	40.45%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		81,207.43	57,109.21	24,098.22	-29.67%
56	GASTOS FINANCIEROS		301.24	406.87	105.63	35.07%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES		4,786.07	8,314.65	3528.58	73.73%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	Y	22,000.00	22,806.93	806.93	3.66%
	TOTAL		638,953.80	833,946.18	194,992.38	30.51%

Como se puede apreciar en la gráfica las cuentas y subcuentas tanto de los ingresos corrientes, así también como los gastos corrientes claramente se evidencia los incrementos en base a la comparación de los períodos 2013 y 2014; lo muestra el

desequilibrio presupuestario de un año a otro en sus ingresos corrientes teniendo como variación absoluta son \$ 223,303.57 y como variación relativa \$ 57.24%. Los gastos corrientes han tenido los incrementos que se detallan en la tabla dando como variación absoluta \$ 194,992.38 y como variación relativa \$ 30.51% claramente se puede evidenciar que los gastos corrientes no son cubiertos en su totalidad con los ingresos corrientes lo cual para mantener un equilibrio presupuestario y cumplir son los objetivos planteados sería importante cubrir los gastos corrientes.

4.2.3 Análisis del Estado de Ejecución

A continuación se presenta el análisis del estado de ejecución, para ello se toma en cuenta las columnas correspondientes de los dos períodos.

MUNICIPIO DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA			
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013 – 2014			
CUENTAS	DETALLE	EJECUCIÓN	
		2013	2014
1.1	Impuestos	47,557.29	81,950.59
1.3	Tasas y Contribuciones	14,191.85	34,171.07
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	16,046.07	25,905.31
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	12,599.44	5,644.28
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	307,024.27	437,501.88
1.9	Otros Ingresos	3,383.32	64,729.65
5.1	Gastos en Personal	543,003.22	745,462.73
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	83,345.73	57,109.21
5.6	Gastos Financieros	301.24	406.87
5.7	Otros Gastos Corrientes	5,316.72	8,314.65
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	22,000.00	22,806.93
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	-253,164.67	-184,197.61
2.4	Venta de Activos de Larga	3,084.62	13,568.61

	Duración		
2.7	Recuperación de Inversiones	0.00	0.00
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	2,042,092.79	2,778,465.38
7.1	Gastos en Personal para Inversión	852,451.44	1,188,945.90
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	645,995.36	648,659.77
7.5	Obras Publicas	246,553.53	104,449.42
7.7	Otros Gastos de Inversión	23,160.89	25,080.10
7.8	Transferencias y Donaciones de Inversión	15,293.37	41,499.98
8.4	Activos de Larga Duración	41,308.02	25,296.00
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION	220,414.80	758,102.82
3.6	Financiamiento Público	0.00	0.00
3.7	Saldos Disponibles	99,082.00	18,636.47
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	35,442.80	8,519.79
9.6	Amortización Deuda Pública	0.00	0.00
9.7	Pasivo Circulante	92,100.66	139,808.93
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	42,424.14	-112,652.67
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	9,674.27	461,252.54
	TOTAL INGRESOS	2,580,504.45	3,469,093.03
	TOTAL GASTOS	2,570,830.18	3,007,840.49

Elaboración: La autora

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2013-2014

Mediante el estado de ejecución presupuestaria de los dos periodos se observa, si la Municipalidad ha obtenido un superávit o déficit presupuestario. En los dos períodos se

da un superávit en las operaciones corrientes, pero es en el año 2013 en el cual el valor es inferior al año 2014, por lo que se dice que los ingresos corrientes no son suficientes para cubrir gastos corrientes teniendo además un saldo negativo para cubrir otras necesidades.

En las operaciones de capital se obtuvo un déficit tanto en el año 2013 como en el 2014, en cambio, en el año 2013 se dio un superávit en estas operaciones. Sin embargo sumando el superávit obtenido en operaciones corrientes en el periodo 2014 no se pudo cubrir el déficit de capital de este periodo. Las operaciones de financiamiento tuvieron un superávit en los dos periodos, siendo el año 2013 en el que más superávit hubo. Al final se nota que el Municipio de Carlos Julio Arosemena Tola, tuvo un déficit en el año 2013 y un superávit en el año 2014, después de ver que en el año 2013 tuvo un déficit de financiamiento no pudo cubrir el déficit de operaciones de capital. En el año 2014 se tuvo el resultado más elevado en comparación con el período 2013.

Mediante la aplicación de la metodología Horizontal y Vertical podemos apreciar los siguientes resultados:

Análisis Vertical

MUNICIPIO DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA					
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
2013 – 2014					
CUENTAS	DETALLE	EJECUCIÓN 2013	%	EJECUCIÓN 2014	%
1.1	Impuestos	47,557.29	-18.78%	81,950.59	-44.49%
1.3	Tasas y Contribuciones	14,191.85	-5.60%	34,171.07	-18.55%
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	16,046.07	-6.33%	25,905.31	-14.06%
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	12,599.44	-4.97%	5,644.28	-3.06%
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	307,024.27	-121.27	437,501.88	-237.51%
1.9	Otros Ingresos	3,383.32	-1.33%	64,729.65	-35.14%
5.1	Gastos en Personal	543,003.22	-214.48	745,462.73	-404.70%
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	83,345.73	-32.92	57,109.21	-31.00%
5.6	Gastos Financieros	301.24	-0.11	406.87	-0.22%

5.7	Otros Gastos Corrientes	5,316.72	-2.10	8,314.65	-4.51%
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	22,000.00	-8.68%	22,806.93	-12.38%
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	-253,164.67	-416.57%	-184,197.61	-805.62
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	3,084.62	1.39%	13,568.61	1.78%
2.7	Recuperación de Inversiones	0.00	-	0.00	-
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	2,042,092.79	926.47%	2,778,465.38	366.50%
7.1	Gastos en Personal para Inversión	852,451.44	386.74%	1,188,945.90	156.83%
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	645,995.36	293.08%	648,659.77	85.56%
7.5	Obras Publicas	246,553.53	111.85%	104,449.42	13.77%
7.7	Otros Gastos de Inversión	23,160.89	10.50%	25,080.10	3.30%
7.8	Transferencias y Donaciones de Inversión	15,293.37	6.93%	41,499.98	5.47%
8.4	Activos de Larga Duración	41,308.02	18.74%	25,296.00	3.33%
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION	220,414.80	1755.70%	758,102.82	636.54%
3.6	Financiamiento Público	0.00	-	0.00	-
3.7	Saldos Disponibles	99,082.00	233.55%	18,636.47	-165.42%
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	35,442.80	83.54%	8,519.79	-7.56%
9.6	Amortización Deuda Pública	0.00	-	0.00	-
9.7	Pasivo Circulante	92,100.66	217.09%	139,808.93	-124.10%
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	42,424.14	534.18%	-112,652.67	-297.08
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	9,674.27	1873.31%	461,252.54	-466.16
	TOTAL INGRESOS	2,580,504.45		3,469,093.03	
	TOTAL GASTOS	2,570,830.18		3,007,840.49	

Análisis Horizontal

MUNICIPIO DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA					
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
2013 – 2014					
CUENTAS	DETALLE	EJECUCIÓN 2013	EJECUCIÓN 2014	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1.1	Impuestos	47,557.29	81,950.59	34,392.69	72.31%
1.3	Tasas y Contribuciones	14,191.85	34,171.07	19,979.22	140.77%
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	16,046.07	25,905.31	9,859.24	61.44%
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	12,599.44	5,644.28	-6,955.16	-55.20%
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	307,024.27	437,501.88	130,477.61	42.49%
1.9	Otros Ingresos	3,383.32	64,729.65	61,346.33	1813.19%
5.1	Gastos en Personal	543,003.22	745,462.73	202,459.51	37.28%
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	83,345.73	57,109.21	-26,236.52	-31.47%
5.6	Gastos Financieros	301.24	406.87	105.63	35.06%
5.7	Otros Gastos Corrientes	5,316.72	8,314.65	2,997.93	56.38%
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	22,000.00	22,806.93	806.93	3.66%
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	-253,164.67	-184,197.61	-437,362.28	-172.75%
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	3,084.62	13,568.61	10,483.99	339.87%
2.7	Recuperación de Inversiones	0.00	0.00	-	-
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	2,042,092.79	2,778,465.38	736,372.59	36.05%
7.1	Gastos en Personal para Inversión	852,451.44	1,188,945.90	336,494.46	39.47%
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	645,995.36	648,659.77	2,664.41	0.41%
7.5	Obras Publicas	246,553.53	104,449.42	-142,104.11	-57.63%

7.7	Otros Gastos de Inversión	23,160.89	25,080.10	1,919.21	8.28%
7.8	Transferencias y Donaciones de Inversión	15,293.37	41,499.98	26,206.61	171.35%
8.4	Activos de Larga Duración	41,308.02	25,296.00	-16,012.02	-38.76%
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION	220,414.80	758,102.82	537,688.02	243.94%
3.6	Financiamiento Público	0.00	0.00	-	-
3.7	Saldos Disponibles	99,082.00	18,636.47	-80,445.53	-81.19%
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	35,442.80	8,519.79	-26,903.01	-75.94%
9.6	Amortización Deuda Pública	0.00	0.00	-	-
9.7	Pasivo Circulante	92,100.66	139,808.93	47,708.27	51.80%
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	42,424.14	-112,652.67	-155,076.81	-365.53%
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	9,674.27	461,252.54	451,578.27	4667.82%
	TOTAL INGRESOS	2,580,504.45	3,469,093.03	888,588.58	34.43%
	TOTAL GASTOS	2,570,830.18	3,007,840.49	437,010.31	16.99%

Interpretación del análisis mediante método vertical/horizontal:

Que durante el año 2013 existió un déficit corriente por USD **-253,164.67** debido a que los ingresos corrientes recibidos por medio de transferencias y los recaudados por el Gobierno Municipal fueron insuficientes para cubrir al menos los gastos operativos, sin embargo para el año 2014 este déficit se reduce a USD **-184,197.61** debido a una mejora en las recaudaciones propias y de las transferencias recibidas desde el Gobierno Central.

Que durante el año 2013 existió un superávit de inversión por USD **220,414.80** debido a que los ingresos de capital recibidos por medio de transferencias fueron superiores a

los gastos de inversión, esta tendencia crece aún más para el año 2014 USD **758,102.82** debido a que el Gad Municipal pese a contar con estos recursos económicos no lo destinó en los mismos montos captados y más bien han servido para cubrir el déficit operativo.

Que durante el año 2013 existió un superávit de financiamiento por USD **42,424.14** debido a que los ingresos de financiamiento fueron superiores a los gastos de financiamiento, esta tendencia disminuye para el año 2014 cayendo a un déficit de USD **-112,652.67** debido un incremento en el pasivo circulante del Gad Municipal y por tanto los mismos fueron cubiertos con el superávit de capital.

Finalmente el superávit presupuestario en el año 2013 se encuentra en los niveles aceptables pues únicamente asciende a USD **9,674.27**, sin embargo para el año 2014 sube a USD **461,252.54** existiendo un excedente que debería haber sido destinado a inversión en obra pública que tanto necesita la población.

4.2.4 Indicadores de Ejecución Presupuestaria

De acuerdo al Modelo de Auditoría de Gestión establecido por la Contraloría General del Estado los Indicadores son:

Instrumentos que permiten medir, evaluar y comparar, cuantitativamente y oblicualitativamente las variables asociadas en las metas, en el tiempo, su propio comportamiento y su posición relativa respecto de sus similares de otras realidades. Los indicadores de gestión pueden ser utilizados para evaluar la entidad como un todo y también respecto de todas las actividades que se ejecutan, para cualquier función, área o rubro que se quiera medir.

Los indicadores pueden ser contruidos por la propia entidad de acuerdo a las necesidades que requiera la empresa ya sea para su desarrollo en el cumplimiento de sus objetivos y metas, e incluso, para los servicios que presta, este es el caso el GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, que tiene como fin la prestación de servicios a la ciudadanía.

INDICADOR DE AUTONOMIA FINANCIERA:

Indicador de Autonomía Financiera = Ingresos Propios / Ingresos Totales

AÑO	INGRESOS PROPIOS	INGRESOS TOTALES	INDICADOR
2013	85,914.55	2.420,553.16	4%
2014	175,933.81	3.338,666.44	5%

Elaboración: La autora

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2013-2014

Mediante este indicador se contempla que el Gobierno Municipal no posee autonomía financiera, porque la mayoría de sus ingresos corresponden a las transferencias recibidas del Gobierno Central, lo óptimo sería que los ingresos propios permitan cubrir los gastos corrientes.

INDICADOR DE RECAUDACIÓN REAL:

Indicador de Recaudación Real = Recaudación Real / Previsión Real

AÑO	RECAUDACIÓN REAL	PREVISIÓN REAL	INDICADOR
2013	2,420,553.16	4.774,193.95	51%
2014	3,338,666.44	4,519,134.59	74%

Elaboración: La autora

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2013-2014

Con este indicador se evidencia que durante el año 2014, viéndose reflejado en que se ha podido recaudar más de lo estimado, todas estas variables se deben a que se obtuvo una mayor recaudación en los impuestos más específicamente en los impuestos sobre la renta, utilidades y ganancias de capital, y multas.

Con este indicador se evidencia que durante el año 2014 no ha sido óptimos, viéndose reflejado en que se ha podido recaudar menos de lo estimado, todas estas variables se deben a que se obtuvo menos recaudación en los impuestos más específicamente en los impuestos sobre la renta, utilidades y ganancias de capital, y multas.

INDICADOR DE SOLVENCIA FINANCIERA

Indicador de Solvencia Financiera = Ingresos Corrientes / Gastos Corrientes

AÑO	RECAUDACIÓN REAL	PREVISIÓN REAL	INDICADOR
2013	390,132.12	638,953.80	61%
2014	613,435.69	833,946.18	74%

Elaboración: La autora

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2013-2014

Este indicador muestra que la institución no dispone de los ingresos corrientes necesarios para cubrir sus gastos corrientes, ya que para los años 2013 y 2014 cuentan con el porcentaje de 61% y 74%, lo que representa una situación desfavorable para la institución.

Indicador de Solvencia Financiera = Ingresos de Inversión / Gastos de Inversión

AÑO	INGRESOS DE INVERSIÓN	GASTOS DE INVERSIÓN	INDICADOR
2013	1,994,983.86	1,752,713.31	114%
2014	2,716,710.96	1,995,055.53	136%

Elaboración: La autora

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2013-2014

Este indicador refleja que en los años 2013 - 2014 la institución no dispuso de los ingresos de inversión necesarios para cubrir sus gastos corrientes, porque de cada \$1 de gastos de corrientes que el Municipio tuvo, solo se dispuso de \$ 114% y 136% en ingresos, obtenidos del Gobierno Central tanto como ingresos propios.

INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Indicador de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICADOR
2013	83,247.29	3,591,361.04	2%
2014	221,709.55	3,010,669.30	7%

Elaboración: La autora

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2013-2014

Con este indicador se muestra que en los años 2013 - 2014 la institución se financió en un 2% y 7% por sus pasivos totales, es decir que la institución financió sus activos totales con el dinero de terceras personas en los porcentajes antes mencionados. Por lo que esto se constituye en una situación favorable para la entidad al no tener porcentajes altos.

Indicador de Endeudamiento = Patrimonio Total / Activo Total

AÑO	PATRIMONIO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICADOR
2013	3,508,113.75	3,591,361.04	98%
2014	2,788,959.75	3,010,669.30	93%

Elaboración: La autora

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2013-2014

Con este indicador se ve que en los años 2013 - 2014 la institución se financió en un 98% y 93% por su patrimonio total, Lo que significa que los activos son financiados en gran proporción con recursos propios de la institución y en un pequeño porcentaje con créditos o deuda pública.

Indicador de Endeudamiento = Deuda Total / Ingresos Corrientes

AÑO	DEUDA TOTAL	INGRESOS CORRIENTES	INDICADOR
2013	83,247.29	390,132.12	21%
2014	221,709.55	613,435.69	36%

Elaboración: La autora

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2013-2014

El nivel de endeudamiento que tiene el Municipio en este año es cada vez mayor, porque; de acuerdo a los indicadores en el año 2013 - 2014, la institución cuenta con 21% y el 36% de deuda total lo cual quiere decir que la institución al ser un cantón pequeño siempre va a estar en una gran cantidad en base al indicador de endeudamiento, todo esto en el supuesto destinara el total de sus ingresos corrientes para cubrir estos rubros.

INDICADOR DE EQUILIBRIO FINANCIERO

Indicador de Equilibrio Financiero = Ingresos Totales Presupuestarios / Gastos
Totales Presupuestarios

AÑO	INGRESOS TOTALES PRESUPUESTARIOS	GASTOS TOTALES PRESUPUESTARIOS	INDICADOR
2013	4,774,193.95	4,774,193.95	100%
2014	4,519,134.59	4,519,134.59	100%

Elaboración: La autora

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2013-2014

Con la apreciación de este indicador se puede evidenciar que en un 100% se cumple con el Equilibrio Presupuestario lo cual se puede decir que en el año 2014 la institución pudo mantener un presupuesto estable en base al cumplimiento de la normativa legal vigente.

INDICADOR DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Indicador de Ejecución Presupuestaria de Gastos = Presupuesto Devengado de Gasto /
Presupuesto Codificado de Gasto

AÑO	PRESUPUESTO DEVENGADO DE GASTO	PRESUPUESTO CODIFICADO DE GASTO	INDICADOR
2013	2,570,830.18	4,774,193.95	54%
2014	3,007,840.49	4,519,134.59	67%

Elaboración: La autora

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2013-2014

El resultado que arroja el índice de ejecución presupuestaria de gastos durante los años 2013 - 2014 las obligaciones es de 54% para el año 2013 y el 67% para el año 2014, de acuerdo a lo estimado en la proforma presupuestaria de cada año, es decir que la empresa no realizó en su gran mayoría contratos si no que obtuvo más compromisos.

INDICADOR DE NIVEL DE PRESUPUESTO DESTINADO A TRASFERENCIAS

Indicador de Nivel de Presupuesto Destinado a Transferencia = Presupuesto
Transferido / Presupuesto Codificado

AÑO	PRESUPUESTO TRANSFERIDO	PRESUPUESTO CODIFICADO	INDICADOR
2013	5,706.63	43,000.00	13%
2014	64,306.91	85,638.01	75%

Elaboración: La autora

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2013-2014

Este indicador muestra que del total del presupuesto estimado de gastos de la institución, existe un pequeño porcentaje en cuanto a las transferencias y donaciones totales, en los años 2013 - 2014 reflejan que la institución no destina muchos recursos en beneficio de otros organismos. Esto tiene que ver que la municipalidad es una entidad de pequeña magnitud.

4.2.5 Índice de Gestión Presupuestaria

4.2.5.1 Índice de Solvencia Financiera

Solvencia financiera = Ingresos Corrientes/Gastos Corrientes.

AÑO	INGRESOS CORRIENTES	GASTOS CORRIENTES	ÍNDICE
2013	390,132.12	638,953.80	0,61
2014	613,435.69	833,946.18	0,73

Elaboración: La autora

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria GADMCCJAT 2013 – 2014

Este indicador muestra que la institución no dispone de los ingresos corrientes necesarios para cubrir sus gastos corrientes, es decir que la Municipalidad por cada \$1 de gastos corrientes tiene menos \$0,61 en Ingresos corrientes para cubrir sus gastos en el año 2013, mientras que en el año 2014 dispone de \$ 0,73 para cubrir sus gastos corrientes. Lo que representa una situación desfavorable para la institución

4.2.5.2 Índice de Autosuficiencia

Autosuficiencia = Ingresos Propios/Gastos Corrientes.

AÑO	INGRESOS PROPIOS	GASTOS CORRIENTES	ÍNDICE
2013	85,914.55	638,953.80	0,13
2014	175,933.81	833,946.18	0,21

Elaboración: La autora

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria GADMCCJAT 2013 – 2014

Este indicador refleja que la Municipalidad en los dos periodos analizados obtuvo no logro recaudar los ingresos propios necesarios, los mismos provienen de; impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios y de las rentas de inversión y multas. Para poder cubrir los gastos corrientes, es decir los gastos necesarios para poder cumplir

con la obtención de los ingresos antes mencionados. Puesto que en dos años el índice fue menos de la unidad esta situación es desfavorable para la institución.

4.2.5.3 Índice de Ahorro Corriente

Ahorro Corriente = Ingresos Corrientes - Gastos Corrientes.

AÑO	INGRESOS CORRIENTES	GASTOS CORRIENTES	ÍNDICE
2013	390,132.12	638,953.80	- 248,821.68
2014	613,435.69	833,946.18	- 220,510.49

Elaboración: La autora

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria GADMCCJAT 2013 – 2014

El ahorro corriente de la Municipalidad durante los dos periodos ha sido negativo, mismo se ve reflejado en que los ingresos corrientes no cubren en su totalidad los gastos corrientes, a más de eso se entiende que la municipalidad no cuenta con saldo para destinarse para cubrir otros gastos incurridos en el organismo, dentro de dichos periodos. Como se observa en el año 2013 y 2014 no se obtuvo el mayor valor en cuanto a ahorro.

4.2.6 Informe del Análisis Integral a ingresos y gasto corriente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, Provincia de Napo, en el año 2013 - 2014.

En este capítulo se ha desarrollado un amplio análisis de los montos destinados al pago del gasto corriente en relación con los ingresos corrientes generados y transferidos hacia el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, durante los años 2013 y 2014, a través de la información obtenida de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, balances generales, permitiendo así tener un criterio para identificar y determinar las causas que impiden optimizar los recursos de manera eficaz y eficiente. A continuación se presenta un informe detallado de los mismos.

La investigación que se ha realizado en base a la información recopilada, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, muestra que la institución ha tenido constantes variaciones económicas y financieras en su presupuesto.

Conclusión

- ✓ Se observa que en los presupuestos de ingresos durante los tres periodos analizados no se ha utilizado la fórmula general presupuestaria de ingresos establecida en el COOTAD, sino que para la elaboración del mismo se rigen en la lógica que puede tener cada cuenta la misma que hace que sus valores suban o bajen teniendo como base siempre el año anterior y las ordenanzas que se den y cambien en ese periodo. De igual forma los gastos tuvieron el mismo tratamiento.
- ✓ En los ingresos totales de cada año se nota que tanto en ingresos corrientes se han venido presupuestando positivamente, siendo el año 2014 donde más aumento tuvieron los ingresos de capital , debido a los proyectos que se viene ejecutando, especialmente del a los servicios básicos. Los ingresos de financiamiento se disminuyen año tras año a causa de que la Municipalidad no sigue adquiriendo deuda pública.
- ✓ Dentro de los gastos totales se observa, que los gastos corrientes arrojan resultados crecientes, debido a que la Municipalidad presupuesta valores que no son realmente necesarios, tanto en gastos operacionales como de financiamiento por lo que su deuda sigue aumentando. Esto quiere decir que en el año 2013 y 2014 los gastos corrientes no son cubiertos por los ingresos corrientes.
- ✓ Los gastos corrientes en el año 2013 y 2014 han ido aumentando significativamente, todo esto ocurre en la institución ya que la voluntad política de la institución tiene el mayor peso para poder mantener un equilibrio presupuestario preciso y que se puedan cumplir con los objetivos institucionales.

Para el análisis se aplicaron ciertos indicadores financieros los cuales permiten medir la eficiencia y eficacia que se está obteniendo en los diferentes periodos. Mediante estos indicadores se llega a la conclusión de que:

- En cuanto a la eficiencia en la planificación del presupuesto de ingresos se evidencia que en los periodos se tiene un porcentaje aceptable, pero es en el periodo 2014 en el que se recaudó más con relación a lo que se planificó. Por otra parte en la eficiencia de la planificación del presupuesto de gastos se muestra que en el periodo 2013 se obtuvo el porcentaje más bajo, por lo que se diría que no se cumplió a cabalidad con la meta presupuestada.
- Mediante el indicador de autonomía financiera se contempla que el Gobierno Municipal no posee autonomía financiera, porque la mayoría de sus ingresos corresponden a las transferencias recibidas del Gobierno Central, lo óptimo sería que los ingresos propios permitan cubrir los gastos corrientes.

Recomendación

- ✓ Se debe mejorar el estudio de los proyectos y programas que se pretenden implementar para de esta forma procurar llegar a un presupuesto real en el que los recursos se asignen de la mejor manera.
- ✓ Cuando se pretende implementar un proyecto debería haber una socialización en base a la Ley con la ciudadanía, procurando la participación de ambas partes (institución- ciudadanía).
- ✓ Se deben realizar programas y proyectos que estén encaminados a priorizar el Buen Vivir para ello estos proyectos siempre deben estar a la par con el Plan Nacional de Desarrollo.
- ✓ La Municipalidad tiene que buscar los medios necesarios para recaudar en su totalidad lo que se está ejecutando, en cuanto a ingresos, ya que en los dos años lo que se ha venido obteniendo son porcentajes en promedio del 90%, por lo que el 10% restante debería reducirse cada vez más.

Para el análisis se aplicaron ciertos indicadores financieros los cuales permiten medir la eficiencia y eficacia que se está obteniendo en los diferentes periodos. Mediante estos indicadores se llega a recomendar que:

- Los indicadores que se estudian son la herramienta principal de análisis, y de toma de decisiones, es por ello la institución debe emplearlos de forma directa y mas no ser una formalidad; los mismos que ayudarían a que la Municipalidad se acerque más a la realidad a la que se enfrenta y así buscar las debidas soluciones.

- La Municipalidad debe adoptar una mejor herramienta para realizar su presupuesto la cual es la gestión por resultados ,la cual ayuda a que todo lo que se proponga realizar sea en beneficio de todos los habitantes de la ciudad, es decir que si se va a realizar un proyecto este sea beneficioso y aceptado por la sociedad, a más de que la gestión por resultados permite tener un presupuesto transparente y que la sociedad entienda claramente el destino de sus recursos, y de esta forma ver cuál es el beneficio real que se obtiene al realizar una obra de manera que pueda ser medida mediante objetivos y no en términos monetarios.

4.3 PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

De los análisis realizados se propone realizar la actualización de las ordenanzas de carácter tributario, reducir los contratos de servicios ocasionales de las personas que laboran, compra de renuncias obligatorias para el personal permanente, supresión de puestos de tal forma que el Gad Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, equilibre sus gastos corrientes con los ingresos corrientes convirtiéndola en una institución eficiente y eficaz, para lo cual se espera que el señor alcalde como los concejales acojan estas propuestas. Por la cual adicionalmente se describen las siguientes actividades en la siguiente matriz:

RECOMENDACIONES	VALOR AGREGAO	ESTATEGIAS DE APLICACIÓN	RESPONSABLE
Realizar una evaluación del presupuesto para verificar el cumplimiento de los objetivos planteados en el plan operativo.	Presupuesto Eficiente y Eficaz. Cumplimiento del POA. Seguimiento y Control del cumplimiento y desempeño del presupuesto.	Verificaciones mensuales al cumplimiento del POA. Evaluación del presupuesto trimestralmente.	Director Financiero
Solicitar una evaluación del presupuesto para verificar niveles de eficacia y eficiencia.	Recaudación necesaria a través de ingresos corrientes para cubrir los gastos corrientes presupuestados.	Análisis de las recaudaciones destinadas para el gasto corriente.	Director Financiero
Realizar un estudio conjunto con todas las áreas de la empresa que ayuden a generar indicadores de gestión para medir niveles de eficacia y eficiencia de los objetivos planteados.	Conocimiento de la situación de la institución.	Aplicación de Indicadores a cada uno de los departamentos de la institución especialmente a la Dirección Financiera ya que los recursos manejaos por la misma son sujetos a	Alcalde a través de la Dirección Financiera

		Fiscalización.	
Legislar y analizar que los ingresos y gastos corrientes estén siendo asignados de forma adecuada para un mejor cumplimiento de los objetivos de la institución.	Ingresos y Gastos corrientes presupuestarios distribuidos de manera apropiada.	Estudio previo para la distribución de ingresos y gastos corrientes del presupuesto	Concejo Municipal través de la Dirección Financiera

Elaborado por: La Autora

Dentro del Estatuto Organizacional por Procesos de la institución se establece claramente su orgánico diferenciando los niveles jerárquicos, por lo tanto, la supervisión del adecuado cumplimiento de la matriz como propuesta de mejoramiento estará a cargo del Concejo Municipal encaminado por el Señor Alcalde, a quien va dirigida la recomendación, de manera que se lleve un adecuado control para lograr el propósito deseado.

Es importante acentuar que la persona responsable de cada recomendación debe establecer un nivel de prioridad para el desempeño de las actividades encomendadas, sin dejar de cumplir con sus actividades ordinarias. Es decir, que las actividades se vayan cumpliendo según sean las necesidades en cada etapa o fase de la elaboración del presupuesto en el tiempo sugerido acorde a las fechas establecidas en el COOTAD.

CONCLUSIONES

Mediante el Análisis Integral al gasto corriente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola comprendido en los períodos 2013-2014 se ha logrado conocer el impacto de los ingresos y gastos corrientes en el presupuesto, así como el cumplimiento de los objetivos institucionales.

De este modo se obtuvo las siguientes conclusiones:

- ✓ Mediante el Análisis Integral al gasto corriente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola comprendido en los períodos 2013-2014 se ha logrado conocer cómo se encuentran los ingresos y gastos corrientes en el presupuesto, así como el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- ✓ Durante el año 2013 el Gad Municipal generó y recibió USD 390.132.12 por ingresos corrientes y destinó para el gasto corriente USD 638.953.80 es decir un valor mucho mayor ocasionando que la diferencia sea cubierta con recursos destinados a inversión.
- ✓ Durante el año 2014 el Gad Municipal generó y recibió un valor mucho mayor por ingresos corrientes al del año inmediato anterior 2013 alcanzando los USD 613.435.69 y los destinó para el gasto corriente USD 833.946.18 es decir pese a recibir más recursos aún son insuficientes para cubrir la totalidad de los gastos corrientes con lo cual se continúa cubriendo los mismos con recursos destinados a inversión.
- ✓ La composición de los gastos corrientes del año 2014 encontramos que para gastos en personal se destinaron USD 745.308.52, en bienes y servicios de consumo USD 57.109.21, gastos financieros USD 406.87, otros gastos corrientes USD 8.314.65 y para las transferencias y donaciones corrientes USD 22.806.93, en tal sentido el gasto más representativo es el gasto en personal con el 89% del total de los gastos corrientes, por tanto para reducirlos se debería

RECOMENDACIONES

Mediante el Análisis Integral al gasto corriente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola comprendido en los períodos 2013-2014, se ha logrado conocer el impacto de los ingresos y gastos corrientes en el presupuesto, así como el cumplimiento de los objetivos institucionales.

De este modo se obtuvo las siguientes recomendaciones:

- ✓ Analizar la posibilidad de disminuir la cantidad de contratos ocasionales de trabajo del personal a contrato.
- ✓ Desvincular personal con nombramientos definitivos a través de los mecanismos legales existentes, supresión de puestos permanentes, compra de renunciaciones obligatorias.
- ✓ Actualizar las ordenanzas tributarias a fin de mejorar las recaudaciones propias generadas y cobradas por el Gad Municipal pues únicamente en el año 2014 generó el 5% del total de los ingresos obtenidos.
- ✓ Financiar los gastos corrientes única y exclusivamente con los ingresos corrientes de tal forma que el Gad Municipal se convierta en una institución eficiente y eficaz.

BIBLIOGRAFÍA

- Amat Salas, O. (2011). *Análisis Integral de Empresas*. Barcelona: Bresca Editorial.
- Ballén Margarita, P. R. (2007). *Abordaje Hermenéutico de la Investigación Cualitativa. Teorías, procesos, Técnicas*. 2ªed. Bogota: Universidad Coperativa de Colombia.
- Caballero J.A. (2016). *Philosophia Electiva*. Barcelona: Red ediciones S.L.
- Cegarra Sánchez, J. (2012). *Los Métodos de Investigación*. Madrid: Díaz de Santos.
- León Hurtado y Garrido Toro, I. (2007). *Paradigmas y Metodos de Investigacion en Tiempos de Cambios*. Caracas: CECSA.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Quito.
- Paraguassú de Sá, F., & Rojas Rodríguez, C. R. (2002). *Cobertura de Servicio*. Recuperado el 5 de Octubre de 2014, de Indicadores para el Gerenciamiento del Servicio de Limpieza Pública.
- Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador. (2008). *Manual de Procedimientos del Sistema Presupuestario*. Quito.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (14 de Junio de 2014). *Ministerio de Finanzas*. Obtenido de Ministerio de Finanzas: <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/06/Clasificador-Presupuestario-de-Ingresos-y-Gastos-del-Sector-P%C3%BAblico-Actualizado-al-12-junio-2014.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2008). *Manual de Contabilidad Gubernamental*. Quito.
- Organización de los Estados Unidos. (Julio de 2009). *Guia práctica análisis presupuestario*. Obtenido de Guia práctica análisis presupuestario: <http://es.slideshare.net/rodsarm/guia-practica-analisis-presupuestario>
- Instituto de Barcelona de Estudios Financieros. (2012). *Equilibrio Financiero*. Recuperado el 10 de Octubre de 2014, de Análisis e interpretación de los Estados Financieros :
<http://aulavirtual.campusibef.es/webibef/modprint2.aspx?doc=685248&a=0%29>
- Ochoa, G., & Saldívar, R. (2012). *Administración Financiera Correlacionada con las NI*. (3ª ed.). México: Mc Graw Hill Interamericana Editores S.A.
- Muñiz Gonzales, L. (2009). *Control Presupuestario: Planificación Elaboración y Seguimiento del Presupuesto*. Barcelona: Bresca Editorial.

- Correa, R. (2012). *Ecuador: de Banano Republic a la no República*. Quito: Ecuador.
- Ortiz Anaya, H. (2011). *Análisis Financiero Aplicado y Principios de Administración Financiera 14a ed.* Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Arias Fidias G. (2012). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica*. Caracas: Episteme
- Peña Acuña B. (2015). *La Observación como Herramienta Científica*. Madrid: ACCI
- Halperín, J. (2014). *La Entrevista Periodística*. Buenos Aires: Editorial Argentina.
- Ruiz Mas, F. J. (2010). *Temas de Investigación Comercial 5ª ed.* Universidad de Alicante: Club Universitario.
- Rivera Vélez, F. (2011). *Inteligencia Estratégica y Prospectiva*. Quito: Flasco-Sede Ecuador.
- Ibarra Mares, A. (2009). *Introducción a las Finanzas Públicas*. Cartagena de Indias: eumed.net.
- Calvo Bruzos S. (2012). *Nutrición, Salud y Alimentos Nutricionales*. Madrid: Eumed.net.
- Díaz Burdett, M, Flores, R. (2012). *Transparencia en la Formulación Presupuestaria: más que Obligación un Deber*. Honduras: Eumed.net.
- Alcal Pignol, E, A. (2010). *Por una Revolución que Valide la Constitución*. México: Eumed.net
- Ruiz, R. (2006). *Historia y Evolución del Pensamiento Científico*. Mexico: Eumed.net.
- Schmidt Fonseca, I. (2010). *Software Educativo para Promover el Desarrollo Sostenible de la Ccuena*. heredia, Costa Rica: Eumed.net.
- Ministerio de Finanzas (2010). *Clasificador Presupuestario*. Quito: Editorial Naumal Ecuador.
- Ruiz Sánchez Pablo X. (2012). *Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial Del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola*. Carlos Julio Arosemena Tola.

ANEXOS

Anexo 1: GASTOS 2014



SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS RESUMEN

SIG-AME

Desde: 01/01/2014

Hasta : 31/12/2014

Página 1 de 1

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
5.1	GASTOS EN PERSONAL	777,882.12	745,462.73	32,419.39	745,462.73	32,419.39	745,308.52
5.2	Ojo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	75,719.33	57,109.21	18,610.12	57,109.21	18,610.12	57,109.21
5.6	Gastos Financieros	406.87	406.87	0.00	406.87	0.00	406.87
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	14,206.88	8,314.65	5,892.23	8,314.65	5,892.23	8,314.65
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	25,138.01	22,806.93	2,331.08	22,806.93	2,331.08	22,806.93
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1,245,318.91	1,188,945.90	56,373.01	1,188,945.90	56,373.01	1,175,366.26
7.2	Ojo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	994,127.63	665,084.65	329,042.78	648,659.77	345,467.86	648,659.77
7.5	OBRAS PUBLICAS	914,544.83	105,700.46	808,844.37	104,449.42	810,095.41	104,449.42
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	55,100.00	25,080.10	30,019.90	25,080.10	30,019.90	25,080.10
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	60,500.00	41,499.98	19,000.02	41,499.98	19,000.02	41,499.98
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	91,085.91	25,458.40	65,627.51	25,296.00	65,789.91	25,296.00
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.7	PASIVO CIRCULANTE	265,104.10	139,808.93	125,295.17	139,808.93	125,295.17	139,808.93

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio A. Tola

Anexo 2: GASTOS 2013

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
5.1	GASTOS EN PERSONAL	732,524.00	543,003.22	189,520.78	543,003.22	189,520.78	530,659.06
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	124,784.93	83,345.73	41,439.20	83,345.73	41,439.20	81,207.43
5.6	Gastos Financieros	1,020.00	301.24	718.76	301.24	718.76	301.24
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	105,500.00	5,316.72	100,183.28	5,316.72	100,183.28	4,786.07
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	22,000.00	22,000.00	0.00	22,000.00	0.00	22,000.00
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1,085,636.93	852,451.44	233,185.49	852,451.44	233,185.49	828,809.43
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1,215,155.98	645,995.36	569,160.62	645,995.36	569,160.62	645,995.39
7.5	OBRAS PUBLICAS	1,237,532.84	246,553.53	990,979.31	246,553.53	990,979.31	245,807.62
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	25,100.00	23,160.89	1,939.11	23,160.89	1,939.11	16,807.50
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	21,000.00	15,293.37	5,706.63	15,293.37	5,706.63	15,293.37
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	102,865.64	41,308.02	61,557.62	41,308.02	61,557.62	41,308.02
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.7	PASIVO CIRCULANTE	101,073.63	92,100.66	8,972.97	92,100.66	8,972.97	92,100.66
TOTALES		4,774,193.95	2,570,830.18	2,203,363.77	2,570,830.18	2,203,363.77	2,525,075.79

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio A. Tola

Anexo 3: INGRESOS 2014

Desde: 01/01/2014 Hasta: 31/12/2014

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 915 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1	IMPUESTOS	34,147.00	55,574.77	89,721.77	81,950.59	66,563.47	7,771.18
1.2	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	55,419.00	-25,597.64	29,821.36	34,171.07	22,282.21	-4,349.71
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14,328.00	963.62	15,191.62	25,905.31	16,734.20	-10,713.69
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	7,400.00	6,997.61	14,397.61	5,644.28	5,644.28	8,753.33
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	450,100.00	276,266.18	736,366.18	437,501.88	437,501.88	298,864.30
1.9	Otros Ingresos	289.00	50,243.81	50,532.81	64,729.65	64,729.65	-14,196.84
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,250.00	6,974.20	11,224.20	13,568.61	13,568.61	-2,344.41
2.7	RECUPERACION DE INVERSIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	2,904,284.00	333,166.72	3,237,450.72	2,776,465.38	2,703,142.35	468,985.34
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	609,000.00	-609,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7	SALDOS DISPONIBLES	99,082.00	-80,445.53	18,636.47	18,636.47	0.00	0.00
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	314,717.00	1,074.85	315,791.85	8,519.79	8,519.79	307,272.06
TOTALES :		4,503,016.00	16,118.59	4,519,134.59	3,469,093.03	3,338,666.44	1,050,041.56

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio A. Tola

Anexo 4: INGRESOS 2013



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 2

Desde: 01/01/2013 Hasta: 31/12/2013

Tipo de Presupuesto: 6	Institución: 915	Unidad Ejecutora: 0000
------------------------	------------------	------------------------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1	IMPUESTOS	34,147.00	25,011.15	59,758.15	47,557.29	43,432.84	12,200.86
1.2	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	55,419.00	1,770.00	57,189.00	14,191.85	14,188.95	42,997.15
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14,328.00	3,888.00	18,216.00	16,046.07	16,045.87	2,169.93
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	7,400.00	10,500.00	17,900.00	12,599.44	8,865.57	5,300.56
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	400,100.00	8,500.00	408,600.00	307,024.27	304,217.57	161,575.73
1.9	Otros Ingresos	289.00	2,711.00	3,000.00	3,383.32	3,383.32	-383.32
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,250.00	0.00	4,250.00	3,084.82	3,084.82	1,165.38
2.7	RECUPERACION DE INVERSIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	2,904,284.00	218,197.80	3,122,481.80	2,042,092.79	1,991,899.24	1,080,389.01
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	609,000.00	0.00	609,000.00	0.00	0.00	609,000.00
3.7	SALDOS DISPONIBLES	99,082.00	0.00	99,082.00	99,082.00	0.00	0.00
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	314,717.00	0.00	314,717.00	35,442.80	35,437.18	279,274.20
TOTALES :		4,503,016.00	271,177.95	4,774,193.95	2,580,504.45	2,420,553.16	2,193,609.50

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio A. Tola

Anexo 5: Estado de Situación Financiera AÑO 2013

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 1 de 1

Desde : 01/01/2013 Hasta : 31/12/2013

	DENOMINACION	Año	Año Vigente
1	ACTIVOS	3,027,386.41	3,591,361.04
1.1	OPERACIONALES	425,534.56	387,217.33
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS	242,758.90	207,318.10
1.3	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	555,129.48	529,248.27
1.4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	1,803,983.47	2,466,417.50
1.5	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROG	0.00	1,163.84
2	PASIVOS	124,257.45	83,247.29
2.1	DEUDA FLOTANTE	7,062.05	58,152.55
2.2	DEUDA PUBLICA	117,195.40	25,094.74
6	PATRIMONIO	2,903,128.98	3,508,113.75
6.1	PATRIMONIO ACUMULADO	2,903,128.98	3,508,113.75
9.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	24,208.14	23,835.94
9.2	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	24,208.14	23,835.94
	TOTAL ACTIVO =	3,027,386.41	3,591,361.04
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO =	3,027,386.41	3,591,361.04

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio A. Tola

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 1 de 1

Desde : 01/01/2014 Hasta : 31/12/2014

	DENOMINACION	Año	Año Vigente
1	ACTIVOS	3,744,851.58	3,010,669.30
1.1	OPERACIONALES	514,427.08	1,038,411.03
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS	271,890.21	375,013.41
1.3	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	18,533.24	11,191.82
1.4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	2,400,873.82	1,504,829.15
1.5	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROG	539,327.21	81,224.09
2	PASIVOS	188,380.49	221,709.55
2.1	DEUDA FLOTANTE	55.33	8,942.90
2.2	DEUDA PUBLICA	188,305.16	214,788.85
6	PATRIMONIO	3,578,491.07	2,788,959.75
6.1	PATRIMONIO ACUMULADO	3,578,491.07	2,788,959.75
9.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	25,254.84	192,502.88
9.2	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	25,254.84	192,502.88
	TOTAL ACTIVO =	3,744,851.56	3,010,669.30
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO =	3,744,851.56	3,010,669.30

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio A. Tola

Anexo 7: Estado de Ejecución Presupuestaria 2013

**Municipio de Carlos Julio Arosemena Tola - 2013 -
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

Desde: 01/01/2013

Hasta: 31/12/2013

Página 1 de 2

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.1	Impuestos	59,758.19	47,557.29	12,200.89
1.3	Tasas y Contribuciones	57,189.00	14,191.85	42,997.15
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	18,216.00	16,046.07	2,169.93
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	17,900.00	12,599.44	5,300.56
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	468,600.00	307,024.27	161,575.73
1.9	Otros Ingresos	3,000.00	3,383.32	-383.32
5.1	Gastos en Personal	732,524.00	543,003.22	189,520.78
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	124,784.93	83,345.73	41,439.20
5.6	Gastos Financieros	1,020.00	301.24	718.76
5.7	Otros Gastos Corrientes	105,500.00	5,316.72	100,183.28
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	22,000.00	22,000.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	-981,186.78	-268,184.87	-108,001.11
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	4,250.00	3,084.62	1,165.38
2.7	Recuperación de Inversiones	0.00	0.00	0.00
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	3,122,481.30	2,042,092.79	1,080,388.51
7.1	Gastos en Personal para Inversión	1,085,636.93	852,451.44	233,185.49
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	1,215,155.98	645,995.36	569,160.62
7.5	Obras Públicas	1,237,532.84	246,553.53	990,979.31
7.7	Otros Gastos de Inversión	25,100.00	23,160.89	1,939.11
7.8	Transferencias y Donaciones de Inversión	21,000.00	15,293.37	5,706.63
8.4	Activos de Larga Duración	102,865.64	41,308.02	61,557.62
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION	-580,668.68	220,414.80	-780,874.38
3.6	Financiamiento Público	609,000.00	0.00	609,000.00
3.7	Saldo Disponible	99,082.00	99,082.00	0.00
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	314,717.00	35,442.80	279,274.20
9.6	Amortización Deuda Pública	0.00	0.00	0.00
9.7	Pasivo Circulante	101,073.63	92,100.66	8,972.97
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	821,726.37	42,424.14	878,301.23
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	8,874.27	-8,874.27

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio A. Tola

Anexo 8: Estado de Ejecución Presupuestaria 2014

Municipio de Carlos Julio Arosemena Tola - 2014 -

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2014 Hasta: 31/12/2014

Página 1 de 2

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.1	Impuestos	89,721.77	81,950.59	7,771.18
1.3	Tasas y Contribuciones	29,821.36	34,171.07	-4,349.71
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	15,191.62	26,905.31	-10,713.69
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	14,397.61	5,644.28	8,753.33
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	736,366.18	437,501.88	298,864.30
1.9	Otros Ingresos	50,532.81	64,729.65	-14,196.84
5.1	Gastos en Personal	777,882.12	746,462.73	32,419.39
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	75,719.33	57,109.21	18,610.12
5.6	Gastos Financieros	406.87	406.87	0.00
5.7	Otros Gastos Corrientes	14,206.88	8,314.65	5,892.23
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	25,138.01	22,806.93	2,331.08
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	42,678.14	-184,197.61	226,875.75
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	11,224.20	13,568.61	-2,344.41
2.7	Recuperación de Inversiones	0.00	0.00	0.00
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	3,237,460.72	2,778,465.38	458,995.34
7.1	Gastos en Personal para Inversión	1,245,318.91	1,188,945.90	56,373.01
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	994,127.63	648,659.77	345,467.86
7.5	Obras Públicas	914,544.83	104,449.42	810,095.41
7.7	Otros Gastos de Inversión	55,100.00	26,080.10	30,019.90
7.8	Transferencias y Donaciones de Inversión	60,500.00	41,499.98	19,000.02
8.4	Activos de Larga Duración	91,085.91	26,296.00	65,789.91
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSIÓN	-112,002.36	758,102.82	-870,105.18
3.6	Financiamiento Público	0.00	0.00	0.00
3.7	Saldos Disponibles	18,636.47	18,636.47	0.00
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	315,791.85	8,519.79	307,272.06
9.6	Amortización Deuda Pública	0.00	0.00	0.00
9.7	Pasivo Circulante	265,104.10	139,808.93	125,295.17
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	69,324.22	-112,652.67	181,976.89
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	461,252.54	-461,252.54

Fuente:
Gobierno

Municipio Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola

Anexo 9: Archivo de Presupuestos Municipales



Anexo 10: GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola

